

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. 29**

Sesión PLENARIO DE COMISIONES
(VESPERTINA)

Fecha: 8 DE ABRIL DE 1986

SUMARIO:CAPITULO

- I Instalación de la sesión.
- II Lectura del Orden del Día
- III Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad "Ismael Pérez Pazmiño". En la ciudad de Machala.
- IV Segundo Debate del Proyecto de Ley de Cantónización de la Parroquia Marcabelí, en la Provincia de El Oro.
- V Segundo Debate del Proyecto de Ley de Cantónización de la Parroquia Balsas, en la Provincia de El Oro.
- VI Clausura de la Sesión.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 29

Sesión PLENARIO DE COMISIONES
(VESPERTINA)

Fecha: 8 DE ABRIL DE 1986

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	Instalación de la Sesión.	2
II	Lectura del Orden del Día.	2-3
III	Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Particular "Ismael Pérez Pazmiño" en la ciudad de Machala.	6
	INTERVENCION DE LOS HH.:	
	Molina Montalvo.	8-9-10-11-12-20-21-22-26-27.
	Plaza Aray.	13-14-15-16-17-22-23.
	Mayón Jurado.	17-18.
	Cartwright Betancourt.	18-19.
	Llerena Olvera.	19-20.
	Palacios Monsalve.	24-25-31.
	Chérrez Alvarado.	31-32-33.
IV	Segundo Debate del Proyecto de Ley de Cantonización de la Parroquia Marcabellí, en la Provincia de El Oro.	33



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 29

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES
(VESPERTINA)

Fecha: 8 DE ABRIL DE 1986

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

...../.....

INTERVENCION DE LOS HH. :

Castillo Vivanco.	35-36-37-42.
Cartwright Betancourt.	37-38-39-47-48.
Molina Montalvo.	39-40.
Llerena Olvera.	40.
Moreno Ordóñez.	40-41-42-43.
Saguisela Toledo.	43-44.
Suárez Mieles.	44-48.
Plaza Aray.	46-47-48-49-50-51.

V

Segundo Debate del Proyecto de Ley
de Cantonización de la Parroquia -
Balsas, en la Provincia de El Oro. 54.

INTERVENCION DE LOS HH. :

Molina Montalvo.	56-57.
Cartwright Betancourt.	61-62-63.
Palacios Monsalve.	63.
Carmigniani Garcés.	63.

VI

Clausura de la Sesión. 64.

ACTA N° 29

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis, en la Sala de Sesiones del -- Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, bajo la Presidencia del señor Abogado Iván Castro Patiño, Vicepresidente, Encargado de la Presidencia del H. Congreso Nacional, siendo las 17h30. -----

En la Secretaría actúa el señor Abogado Wilson Córdova Loo, Prosecretario del H. Congreso Nacional. -----
Concurren los siguientes señores Miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. -----

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL
LLERENA OLVERA OSCAR
MOLINA MONTALVO EDGAR

PONCE GANGOTENA CAMILO
SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
TORRES GUZMAN ELOY

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

COBO BARONA MARIO
CHERREZ ALVARADO VICENTE
GUILLEN MURILLO HUMBERTO
LARREA MARTINEZ FERNANDO

MAYON JURADO RAFAEL
PALACIOS MONSALVE LUIS
RIVADENEIRA RIVADENEIRA
SIMON.

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CARMIGNIANI GARCES EDUARDO
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR
MEJIA VILLA FRANCISCO

PLAZA ARAY CARLOS LUIS
QUEVEDO TORO MARCELO
SUAREZ MIELES MARIO FIDEL

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL,
BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

CAVALLOS VEGA RUBEN
ESPINEL JARAMILLO JOSE

LALAMA NIETO JOAQUIN
ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de instalarnos en la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, dispongo que una Comisión de Parlamentarios, integrada por el doctor Jorge Zavala Baquerizo, el señor Diputado Efraín Alvarez y el Diputado Lenín Rosero, reciban en el Salón del Senado, en Comisión General, al "Comité de Familiares de niños desaparecidos de Quito", que vienen a plantear los fundamentos de un proyecto de ley que garantice la integridad y la vida de los niños, jóvenes y mujeres del Ecuador. Sírvanse tomar asiento para que Secretaría pueda constatar si ya tenemos quórum reglamentario, aparentemente nos faltaba un solo diputado; el Diputado Lalama solicitó permiso para ausentarse apenas dos minutos; ya reingresa en forma inmediata.- Diputado Mejía, por favor.- Diputado Plaza, tome asiento en su curul para poder... Sírvanse tomar asiento en sus respectivos curules, vamos a constatar el quórum reglamentario.- Señor Secretario: sírvase informar si existe quórum reglamentario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la Sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas. Señor Secretario: dé lectura al Orden del Día.

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Orden del Día del Plenario de las Comisiones Legislativas. Sesión Vespertina, correspondiente al día miércoles 2 de abril de 1986: - 1.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Cantonización de la Parroquia Balsas, en la Provincia de El Oro.. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está equivocado ese Orden del Día, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Perdón, señor Presidente, me han dado otro. "Orden del Día del Plenario de las Comisiones Legislativas, Sesión Vespertina, correspondiente al día martes 8 de abril de 1986. 1.- "Segundo Debate del Proyecto de Ley de -

Creación de la Universidad "Ismael Pérez Pazmiño" en la ciudad de Machala. Segundo punto.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Cantonización de la Parroquia Marcabelí, en la Provincia de El Oro. Tercer punto.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Cantonización de la Parroquia Balsas, en la Provincia de El Oro. Cuarto punto.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Cantonización de la Parroquia San Fernando, en la Provincia del Azuay. Cinco.- Lectura del Proyecto de Reformas a la Ley de Desarrollo de Vialidad Agropecuaria y Fomento de la Mano de Obra. Sexto punto.- Lectura del Proyecto de Amnistía Tributaria. Séptimo punto.- Primer Debate -- del Proyecto de Decreto mediante el cual se declara de utilidad pública, terrenos en la ciudad de Manta. Octavo punto.- Primer Debate del Proyecto de Expropiación en la ciudad de Milagro, de terrenos a favor de la ciudadela "La Pradera". - Noveno punto.- Lectura del Proyecto de Decreto que beneficia a la conviviente del trabajador soltero, fallecido. Décimo punto.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Desarrollo Regional. Décimo primer punto.- Primer Debate del Proyecto de Reformas a la Ley de Electrificación. Décimo segundo punto. Lectura del Proyecto de Decreto mediante el cual se declara de utilidad pública, terrenos ubicados en la cabecera cantonal del Cantón Samborondón, en la Provincia del Guayas. Décimo tercer punto.- Lectura del Proyecto de Decreto que crea rentas en favor de la Fundación "Carlos Pérez" de la Provincia de Cañar. Décimo cuarto.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria al Decreto Legislativo publicado en el Registro Oficial # 71, de 22 de noviembre de 1979; y, Décimo quinto.- Lectura del Proyecto de Decreto Reivindicatorio de Derechos del Teniente Coronel de Estado Mayor de Aviación (r) Adolfo Arellano Valasteguí". Hasta aquí el Orden del Día, señor -- Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de concederle la palabra al Diputado Mario Fidel Suárez que lo ha solicitado, sírvase poner en consideración del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, la comunicación del Presidente Titular del Congreso, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El Oficio de --

Presidencia, N° 346-PCN-86.- de fecha abril 4 de 1986, dice así: "Señor abogado Iván Castro Patiño, VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.- Presente.- De mis consideraciones: Dada mi condición de Director Supremo de Concentración de Fuerzas Populares, partido del pueblo ecuatoriano que aglutina a los humildes de mi Patria, debo de estar al frente del proceso electoral de junio próximo, y aún más, acatando el sentir de vastos sectores populares de Guayaquil y la Provincia del Guayas, he aceptado participar encabezando la lista de consejeros del Guayas por mi partido, a fin de hacer realidad diversas obras de los sectores marginados que están unas abandonadas y otras en completo olvido.- Por las razones expuestas y de conformidad con la Ley y Reglamento Interno, en cargo a usted la Presidencia, en su calidad de Vicepresidente, mientras dure mi ausencia.- Atentamente, (suscribe el oficio) Dr. Averroes Bucaram Záccida, Presidente del H. Congreso Nacional". Hasta aquí la comunicación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como la comunicación del Presidente del Congreso implica la solicitud de una licencia con carácter de indefinido, porque no precisa tiempo, someto a consideración del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes la comunicación en referencia y su contenido. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la solicitud de licencia, que contiene la comunicación del Presidente del Congreso, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De dieciocho, trece por la licencia, señor Presidente.-----

EL H. SUAREZ MIELES: Señor Presidente, señores Legisladores: permítanme molestar la atención del Plenario, para exponer mi más enérgico reclamo por el hecho de haber constatado que en el Orden del Día correspondiente a esta sesión no consta el tema de la cantonización de la Parroquia Pichincha en la Provincia de Manabí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero interrumpirlo, Diputado, para efecto de poder poner en orden su intervención en lo que dice relación con la realidad de los he -

...

chos. Ciertamente no pueden constar todos los temas de interés de los señores diputados y del país en un Orden del Día; sin embargo, en el caso concreto de la cantonización de la Parroquia Pichincha, nos han ofrecido para el día de mañana recién el informe de la Comisión de lo Civil y Penal, en cuyo caso, una vez que tengamos el informe correspondiente, podríamos entrar al primer debate.-----

EL H. SUAREZ MIELES: Señor Presidente: justamente por eso quiero exponer mi reclamo, porque lo mismo que usted me acaba de manifestar me dijo el señor Presidente titular hace más de dos semanas; y, a pesar de que se dio la primera lectura aquí, de este proyecto, hace más de tres o cuatro meses, hasta ahora, es la única parroquia con aspiración de ser Cantón que no logra estar en el Orden del Día de este Honorable Congreso. Yo quisiera, señor Presidente, que los Honorables Miembros de la Comisión de lo Civil y Penal fueran alguna vez a esta parroquia tan rica y productiva en la Provincia de Manabí, para que pudiesen constatar las dificultades de transporte y de toda índole que sufren por su condición de postergación en la provincia. Espero, naturalmente, señor Presidente, que usted incentive oficialmente en nombre del Congreso a la Comisión de lo Civil y Penal, para que este proyecto legítimo, esta aspiración vieja de la Parroquia Pichincha en la Provincia de Manabí, se pueda legitimar conforme lo mandan las leyes de la República.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así lo vamos a hacer, señor Diputado Mario Suárez. Diputado Mario Cobo.-----

EL H. COBO BARONA: Gracias, señor Presidente. En la semana pasada, señor Presidente, por motivos de salud, no pude estar en el Plenario del Congreso y no pude asistir al primer debate de las cantonizaciones de las Parroquias Cevallos y Mocha de mi provincia. Señor Presidente, quiero agradecer muy efusivamente a los miembros del Plenario por haber aprobado en primera y sin modificaciones de ninguna clase el Proyecto de Decreto que crea los Municipios de Cevallos y de Mocha; y solicitar a usted, de la manera más comedida, que no habiendo habido ninguna consideración, ninguna objeción a la lectura del proyecto de las cantonizaciones de Cevallos y de

...

Mocha, tenga usted la amabilidad de considerar la posibilidad de poner para el día de mañana, a pedido de las comunidades que están aquí presentes, los proyectos en segundo debate, - toda vez que cuando no hay observaciones, no es necesario el informe de la Comisión, y así he consultado con los Miembros de la misma, señor Presidente; no tienen ningún inconveniente. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Será considerada su solicitud, Diputado Cobo. Dé lectura, señor Secretario, al primer punto del Orden del Día. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El primer punto del Orden del Día, dice: "Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad "Ismael Pérez Pazmiño", en la ciudad de Machala". Hasta aquí el primer punto del Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al Informe de la Comisión de lo Laboral y Social, con el proyecto adjunto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Informe constante en Oficio N° 153-CLLS-86, de 14 de enero de 1986, dice así: "Señor Doctor Averroes Bucarám Záccida, Presidente del Congreso Nacional. En su Despacho.- Señor Presidente: Una vez que el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Particular "Ismael Pérez Pazmiño" fue debatido en primera durante la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes del día martes 7 de enero de 1986, el mismo que no tuvo ninguna observación; la Comisión Legislativa Permanente de lo Laboral y Social en sesión ordinaria del día martes 14 de los corrientes resolvió: Ratificarse en el Informe anterior. Particular, que por su digno intermedio ponemos en conocimiento del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Atentamente.- Lcdo. Simón Rivadeneira R., Vicepresidente de la Comisión Legislativa Permanente de lo Laboral y Social; Dr. Mario Cobo Barona, Vocal; Doctor Luis Palacios Monsalve, Vocal; Abogado Vicente Chérrez Alvarado, Vocal". - Hasta aquí el Informe. -----

El Proyecto que se encuentra adjunto, dice así: "El Congreso Nacional, Considerando: QUE, es deber del Estado estimular el desarrollo de la Educación en todos sus niveles; QUE, - de acuerdo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, debe propenderse a la creación de Centros de Estudios de -- acuerdo a las necesidades Regionales del país; QUE, la actual Entidad Educativa "Ismael Pérez Pazmiño" cuenta con la infraestructura humana, económica y física necesaria para el funcionamiento de un Instituto de Educación Superior; -- QUE, la Provincia de El Oro, en razón de la especial distribución de su población y de la gran densidad de la misma requiere de un Centro de Educación Superior que complemente -- la acción de la Universidad Técnica de Machala a efectos de posibilitar que la juventud de dicha provincia pueda tener la oportunidad de satisfacer sus aspiraciones educacionales en las profesiones que a nivel medio y superior deseen; QUE, la Universidad Particular "Ismael Pérez Pazmiño" ha cumplido con todos los requisitos legales señalados en la Ley de Universidades y Escuelas Particulares; y, EN USO de las --- atribuciones constitucionales de que se halla investido....

EXPIDE: La Ley de Creación de la Universidad Particular Ismael Pérez Pazmiño. Art. 1.- Créase la Universidad Particular "Ismael Pérez Pazmiño" con sede en la ciudad de Machala con los derechos, autonomía y personería jurídica, señalados en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas. --

Art. 2.- La Universidad Particular "Ismael Pérez Pazmiño", estará integrada por las Facultades de: Jurisprudencia y -- Ciencias Sociales, con la Escuela de Derecho, Facultad de - Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y las Escuelas de: Enfermería y de Alimentos. Disposiciones Transitorias.- PRIMERA.- Hasta que se nombren autoridades definitivas de la Universidad Particular "Ismael Pérez Pazmiño", su funcionamiento y organización del Consejo Universitario se encarga a un delegado del H. Congreso Nacional y a un delegado del Consejo Superior de Universidades y Escuelas Politécnicas. SEGUNDA.- El Consejo Universitario de la Universidad Particular "Ismael Pérez Pazmiño", una vez integrado de conformidad con el Art. 20 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, se encargará de formular, en el plazo-

de ciento ochenta días el Proyecto de Estatuto y reglamento para su normal funcionamiento. ARTICULO FINAL.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial". Consta una certificación que dice: "Que el presente Proyecto fue debatido en las sesiones de los días 17 de octubre y 19 de noviembre de 1985. Quito, 26 de noviembre de 1985.- Dra. Ana Abril de Arboleda, Secretaria de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social". Hasta aquí lo ordenado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al Artículo primero. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 1º . Créase la Universidad Particular "Ismael Pérez Pazmiño" con sede en la ciudad de Machala, con los derechos, autonomía y personería jurídica, señalados en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas". Hasta aquí el Artículo primero del Proyecto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos, recuerdo a los señores Legisladores, en segundo y definitivo debate de este Proyecto de Ley. ¿ No hay Legisladores que deseen debatir?. Diputado Molina. -----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente, señores Legisladores: sin lugar a dudas. Antes voy a rogar, que descontándome el tiempo, se sirva poner orden en la Sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores Legisladores, prestar atención. Continúe, Diputado Molina. -----

EL H. MOLINA MONTALVO.- El tema que aquí se ha planteado, señor Presidente, no es un problema de la Provincia de El Oro; este es un problema de la Universidad Ecuatoriana, de la juventud ecuatoriana. Las situaciones que han llevado a que el Congreso, de distintas maneras, vaya legislando un poco superficialmente sobre asuntos de trascendencia.. Perdón, señor Presidente, no puedo permitir que una persona extraña al Congreso dificulte el desarrollo de las sesiones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores miembros de la Escolta Legislativa: en los sitios correspondientes a los legisladores solamente pueden estar ubicados los legisladores del Parlamento Ecuatoriano. Tiene la razón en su observación, Diputado Molina. Continúe. -----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Yo respeto profundamente el mecanismo que en el seno de las Comisiones se da para llevar adelante el proceso legislativo; y en esta vez he aspirado siempre que alrededor del problema universitario no se abra un debate sobre el problema de la universidad, pero sí que se haga luz sobre el problema de la universidad. Hace algunos meses, un grupo de jóvenes estudiantes y maestros de la Provincia de El Oro, que vienen haciendo su gestión para conseguir que se haga realidad esta universidad, se acercaron a mí, y yo les dije que no podían contar con mi apoyo porque el problema de la universidad, tal como yo lo concibo responsablemente, como profesor universitario, rebasa el ámbito de la índole provincial, como se lo está planteando. Señor Presidente, señores legisladores, nadie podría oponerse a que la juventud ecuatoriana encuentre canales de realización científica, técnica, que debe ser el servicio que la universidad provee a la juventud ecuatoriana; pero aquí, la Comisión respectiva ha omitido un aspecto fundamental de derecho y de moral docente, esto es, que ha omitido el Informe del Consejo Nacional de Universidades, el Informe del Consejo Nacional de Universidades, cuyo contenido es adverso a la creación de esta universidad; pero si es que aún el informe del Consejo de Universidades fuera positivo, señor Presidente, al Congreso Nacional le correspondería, como en efecto le corresponde, el análisis objetivo de la conveniencia de crear universidades en el Ecuador. La Universidad Ecuatoriana, señor Presidente, atraviesa por una verdadera dificultad mayúscula, que es que existen más universidades de las que el país puede sostener. La Universidad Ecuatoriana tiene tremendas deficiencias estructurales. La Universidad Ecuatoriana no puede verse, no puede verse... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores miembros de las barras: les ruego no interrumpir la intervención de ningún legislador.

EL H. MOLINA MONTALVO.- ... con criterio de circunstancias. Yo les digo a los jóvenes que están educándose o por educarse en la Provincia de El Oro, que debieran tener muy clara la perspectiva del futuro negro respecto de lo que miles de ecuatorianos, jóvenes como ellos y otros que ya dejaron de

ser jóvenes, se pasean con el título de doctor bajo el brazo, sin tener absolutamente posibilidades de trabajo en el mercado nacional laboral; ese tipo de facultades que aquí por ley se quiere crear, constituyen señores, la evidencia declarada o la confesión de parte, mejor, de que lo único que se está haciendo es poner más leña al fuego respecto de la insolvencia universitaria ecuatoriana. Yo soy abogado, y no me espanta decir que la Universidad Central de Quito no tiene un equipo docente estructural universitario que garantice la investigación del derecho al servicio de la causa de la justicia en el Ecuador. Ya el problema del derecho no es de cantidad, es de calidad del servicio del derecho para la justicia. Facultades que van a llenar más los desocupados con título académico. Esta universidad no está orientada, el Estado no ha puesto las bases para que el sistema educacional realmente vaya llenando el vacío de la incapacidad técnica, que es el agobio de la juventud ecuatoriana. Yo respeto y considero que estos jóvenes, ahitos de conocimiento, quieren hacerse de un instrumento honorable, académico, para el mejoramiento personal y social, eso es legítimo; pero este, señores, no es el mecanismo; ahí se va a crear, con el rótulo de universidad, una entelequia insolvente, independientemente de que haya espíritus creativos que la quieren sacar adelante con buena fe, de eso no se puede poner tela de duda; pero una universidad sin equipo docente, una universidad sin laboratorios de investigación, una universidad sin recursos, una universidad que no sea realmente orientada a llenar los vacíos que la ilustración tiene que dar, que el conocimiento tiene que dar para ponerla al servicio del mejoramiento social, no va a ser universidad. Señores: en el Ecuador hay demasiadas universidades, y no están dedicadas al verdadero sentido de llenar de contenido nacional la ciencia; lo que podrán ser es un poco policías por la libertad del país, pero para lo más de eso no hace falta ser universitario. Esto que tenemos aquí en el país, señor, no son universidades; -- nos duele, pero queremos hacer estafas públicas, para que la juventud, para que la juventud que tiene todo el derecho de exigir, vaya a tener falsas premisas y falsas expectativas.

Abogados, ingenieros, cuántos médicos hay en el país que no tienen trabajo, señores. Esa es una irresponsabilidad a la cual yo no me presto en esta ocasión, respetando criterios ajenos; pero el Congreso no puede crear así las universidades; y no puede y no debe soslayarse el Informe del Consejo de Universidades, que yo pido formalmente, señor, que aquí se lo lea, porque hay algunos aspectos del orden objetivo, que ahí se plantean y que no pueden ser soslayados en el conocimiento. Y repito: aunque el Consejo Nacional lo hubiera aprobado así, señores, el Congreso tiene la obligación de pensar, razonar y legislar en función del interés nacional. De ninguna manera, de ninguna manera, señores Legisladores, esta es la forma de crear las universidades. Una universidad es cosa seria; el país no tiene una, y por efecto legislativo queremos crear una cosa que no va a cumplir el servicio de una auténtica universidad en el país. A los jóvenes de la Provincia de El Oro, yo les pido que acepten, que este es un pensamiento honrado, que no tiene por objeto en modo alguno sacar ventaja. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hago una nueva advertencia a las barras, que no deben de interrumpir a los legisladores. De ninguna manera se ayuda con gritos a favor o en contra a la aprobación de una ley, y peor aún a la discusión serena de los temas que son traídos aquí al Parlamento, como es la obligación de quienes los representamos a todos ustedes y al pueblo ecuatoriano en el Congreso. Continúe, Diputado Molina. ----

EL H. MOLINA MONTALVO.- .. Sobre todo a la juventud de El Oro, que podía sentirse en este momento frustrada, que aquellos centenares de jóvenes que han visto ahí su instrumento de realización; pero les digo, señores, que eso es falso; les digo, señores, que eso no es cierto; no se hizo con los mecanismos jurídicos y objetivos que requiere semejante responsabilidad universitaria. Les digo que las profesiones que ahí están poniendo no se hacen así en su formación auténtica universitaria; y más aún, les digo con la más absoluta tranquilidad de conciencia, que no es del caso tratar de tomar la creación de una universidad como la de un cantón, como un instrumento de batalla política circunstancial, peor -

en vísperas de elecciones, para hacer una farsa completa de la vida política nacional. Con todo el respeto, el afecto, el cariño que yo siento como profesor universitario, por que me paro todos los días frente a los estudiantes, me duele decir, señores, que así no se hace una universidad; que por -- ahí no es el camino; que si es que aquí proveemos de ese instrumento falso, a corto tiempo se darán cuenta que no era eso lo correcto y que les va a causar más daño, que bien. Profesiones que salen en el cantón, pero que no salen instrumentadas para hacer la competencia científica y técnica, que es lo que determina en última instancia la calidad del profesional, eso no tienen garantizado, señores, lo que dice el informe del Consejo de Universidades, en el país no se puede crear una sola universidad más, irresponsablemente, nada debe crearse irresponsablemente, solamente porque la gente grita y grita, esa no es la manera como se puede hacer la presión sobre la legislación ecuatoriana. No hay sitio para -- universidades en el Ecuador porque simplemente en el Ecuador no hay una universidad auténticamente solvente. Mejoremos lo que tengamos; no se puede hacer universidades provinciales, hay que hacer universidades regionales, que estén guiadas por el aspecto científico, técnico; una gran universidad para la investigación de la agronomía, una o dos máximo en el país; no se puede tener universidades en todas las provincias, como se tiene equipos de fútbol; además, algunas de -- las universidades más se han dedicado a administrar equipos de fútbol que a administrar el problema de la ciencia. Señor Presidente, señores Legisladores: yo les pido que ustedes reflexionen, esta es una altísima responsabilidad. La Universidad "Ismael Pérez Pazmiño", este proyecto de universidad, no puede ser consagrado, respetando el afán legítimo de haber querido dar en forma apremiante una solución a los problemas de la juventud de El Oro; pero a la juventud de El Oro, como a la juventud del mundo, no se le sirve mintiéndole; se le sirve poniéndole los instrumentos auténticos de su realización. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Algún otro legislador desea hacer uso de la palabra?. Diputado Carlos Luis Plaza. -----

EL H. PLAZA ARAY.- Señor Presidente, señores Legisladores: - yo no entiendo ese celo exagerado del Consejo Nacional de -- Universidades cuando se trata de crear alguna universidad en una provincia lejana de la Patria, como es la provincia mártir la Provincia de El Oro, una provincia tradicionalmente abandonada por la mano de los gobiernos. Conozco mucho esta provincia, porque hace algunos años fui bananero en la Provincia de El Oro; conozco de cómo su gente son de mucho trabajo de mucha iniciativa, nadie puede desconocer que esa gran vialidad en la Provincia de El Oro fue el resultado del esfuerzo y del aporte de los mismos oreenses frente al abandono de los gobiernos. Nadie puede olvidar de la riqueza cacaotera y cafetera de esa provincia, que fue resultado de la inversión de los mismos oreenses; nadie puede olvidar que en estos momentos en el Oro hay cultivos de ciclo corto, porque frente al descuido de los gobiernos, por los cultivos de ciclo largo, esos nobles cultivos de exportación que durante tantos decenios han alimentado la caja fiscal, del fruto y del esfuerzo de esa Provincia de El Oro; el banano, durante cuántos años, señor Presidente, señores Legisladores, fue el principal rubro de exportación del Ecuador y casi financiaba el 50% de la economía nacional, y yo diría que el banano de la Provincia de El Oro quizá representaba el 30% o algo más del banano en el Ecuador. Y ante ese esfuerzo de los oreenses, que han logrado una bella provincia, con una gran vialidad. Los canales de riego y de drenaje en el Oro no han sido construidos, señores Legisladores, por la mano de los gobiernos, que siempre olvidaron a la Provincia de El Oro; fueron los agricultores unidos los que iniciaron esas obras maravillosas de riego y de drenaje que aún hoy son insuficientes en una provincia generalmente golpeada por la sequía; una provincia -- fronteriza abandonada, señor Presidente, por los gobiernos -- centrales, porque el oreense casi todo ha tenido que construir lo él mismo, el oreense ha tenido que trabajar casi sólo sus riquezas, y el esfuerzo desplegado en ello ha sido aporte permanente para la economía y desarrollo del país. Y se me estaba olvidando, hace pocos años más o menos, señor Presidente, esa gran riqueza del camarón en cuativerio, fue crea-

ción, fue iniciativa, fue inversión, fue riesgo de inversionistas y agricultores orenses, que desesperados por la situación de la agricultura comenzaron a trabajar en la acuacultura, con tal éxito que en este momento en el Ecuador ya hay ochenta mil hectáreas dedicadas al cultivo del camarón y empezó en la Provincia de El Oro, que hoy produce más de doscientos millones de dólares precisamente por iniciativa de los orenses. Los hospitales, las escuelas, las calles pavimentadas, la infraestructura urbana que hay en la Provincia de El Oro, señor Presidente, es el esfuerzo de sus hijos; El Oro es una provincia mártir, no por los problemas solamente de la soberanía, sino por el abandono de los gobiernos, por el celo de otras provincias, por la maldad de algunos ecuatorianos, que en vez de mirar con orgullo y satisfacción al orense por su trabajo, por su esfuerzo, lo miran con celo y con preocupación. Y por qué hoy negarle el derecho a tener otra universidad, una universidad, señor Presidente, que no ha estado trabajando durante todos estos años en la obscuridad y en la clandestinidad; a la luz del día, han habido cientos de estudiantes que han venido poniendo su esfuerzo, sus esperanzas, sus anhelos, su necesidad de superación a través del estudio diario de tantos años, en la Facultad de Derecho, de Filosofía y Letras, de Enfermería y de Dietética, cuatro facultades muy necesarias, señor Presidente, porque recién hace unos doce o quince años que recuerdo, tenemos carretera pavimentada Guayaquil - Machala. A mí me tocó, quizá no tan joven, vadear ríos para poder ir de Machala a Guayaquil, vadear ríos en verano, porque en invierno no podríamos ir por carro, sino que teníamos que hacerlo en lancha, en esos vapores como el "Jambelí", que el país recuerda de esa desgracia terrible, porque no habían carreteras que unieran a la Provincia de El Oro con Guayaquil. Ese es el abandono de esta provincia, una provincia que se ha desarrollado, ha surgido hermosa por el esfuerzo de sus hijos, ¿y va a ser señores Legisladores, en este Congreso que le vamos a negar a los orenses el derecho a tener una nueva universidad?. Y es el esfuerzo, señor Presidente, de hombres inversionistas-particulares, que han entregado su capital, su entrega perso

nal para dedicarla a la educación, al Magisterio, para que el orense pueda tener otras profesiones, para que el orense pueda tener otra universidad que dé cabida a sus estudiantes; por qué negar, señor Presidente, este derecho en el Ecuador, si el laicismo que propugna el Partido Liberal, es el derecho de los ecuatorianos a dar a sus hijos la educación que a bien tuvieren, a enseñarles las normas y los principios que ellos deseen; por qué, señor Presidente, ¿acaso estamos en un régimen de dictadura, en un régimen de ostracismo en cuanto a la educación, en cuanto a la cultura?; ¿por qué negarles a los orenses tener su universidad?. Si en la Provincia de El Oro esta universidad no sirve, tenga usted, la seguridad, señor Presidente, señores Legisladores, que serán los mismos orenses los que darán la espalda a esa universidad; pero si en esa universidad hay maestros probos, gente que desee enseñar a otros sus conocimientos, con abnegación y desinterés, esa universidad va a prosperar. ¿Con qué derecho aquí en este Congreso le negamos esa universidad, les negamos a esos orenses el derecho elemental a su educación, a su cultura?. Y lo que es más, señor Presidente, aquí conocemos que de la educación que se da a través del Estado, la educación pública de las universidades cuesta mucho más, por no decir cinco o diez veces más, educar a un joven a través de una universidad estatal que a través de una universidad particular; este es otro de los argumentos valederos, porque es un ahorro para el Estado, señor Presidente, por eso hay celo, por ese reparto de esas escuálidas rentas para las universidades particulares del País. No, señor Presidente, señores Legisladores, no podemos arrogarnos esa responsabilidad de negarle a una provincia, como la Provincia de El Oro, el derecho a tener su universidad; hay más de ochocientos estudiantes que verían truncadas sus esperanzas, sus años de estudios se los vamos a cortar por un celo político, por un celo en cuanto a al Magisterio y a la educación; negar el laicismo en pleno Siglo XX, señor Presidente, ese elemental derecho de los padres y de los hijos a elegir su educación, su cultura y sus creencias. No, señor Presidente, usted sabe que hay muchas universidades que están dogmatizadas, cuando no son en extremo-

clericales, son en extremo totalmente marxistas. No, señor-Presidente, si multiplicamos los centros de educación y de cultura en el Ecuador, podemos también multiplicar las posibilidades de los ecuatorianos a embeberse dentro de las ciencias, artes y principios. Por qué negar este derecho; no podemos, señor Presidente, señores Legisladores, negar a la Provincia de El Oro este elemental derecho a la educación, porque una Universidad más, es parte de la infraestructura cultural del Ecuador.. Que lo nieguen los estudiantes, si la universidad mañana no funciona, pero nosotros, no podemos hacerlo por celo político, por elemental celo o egoísmo en el reparto de las rentas del Estado. Además, en el Artículo siete de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas no hay el requisito elemental que niegue la Universidad; si el informe del Consejo de Universidades es negativo, el Congreso sabrá si lo acepta o lo niega. Pero nosotros ya conocemos que en medio de esto hay compromisos, señor Presidente, en medio de esto, hay graves problemas; ¿acaso nos hemos olvidado que en la Universidad de Guayaquil, en la Facultad de Arquitectura, cuando construían el edificio de la Universidad de Arquitectura, se derrumbó porque había volado el cemento y habían puesto mal el hierro, señor Presidente, y con esa autoridad moral, vamos a criticar a una universidad que, en base a inversionistas privados, de capital particular, crea un centro de cultura que al Estado no le cuesta. No, señor Presidente, señores Legisladores, dentro del elemental derecho del laicismo, no podemos negar este derecho a la educación, porque serán, repito los estudiantes, los directamente beneficiados o perjudicados si esta universidad no funciona, los que mañana abrirán sus puertas para mirar el futuro de esa provincia o la cerrarán si la universidad no sirve. Pero nosotros no podemos tomar ese derecho a priori, por el simple celo, por el egoísmo, negándole a la Provincia de El Oro una vez más, elementales derechos que hoy, la Patria, ayer, hoy y siempre está obligada con la Provincia de El Oro, y esta es una brillante oportunidad para que devolvamos a esta noble provincia, con este grupo de hijos que tanto trabajo y abnegación, que tanto le han dado al País y a la capi-

tal, para devolverle aunque sea en parte esta migaja que va a significar una nueva universidad, un nuevo centro de cultura para esta hermana Provincia de El Oro. Muchas gracias. -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mayón, tiene usted la palabra. -----

EL H. MAYÓN JURADO.- Gracias, señor Presidente, honorables Legisladores: no iba a intervenir en este asunto y en este primer punto en el cual se trata del segundo debate del proyecto de creación de la Universidad "Ismael Pérez Pazmiño" de la Provincia de El Oro; pero, me ha hecho posible dirigirme a este Congreso y al país, y en particular a mis conciudadanos de la Provincia de El Oro, quienes están aquí al frente, poner la actitud que todos los congresistas y que se pronuncien en bien de lo que tenemos en el primer punto. El Honorable Molina expresaba de que no era posible y no se justificaba que en la Provincia de El Oro se cree una universidad de derecho, por que en el País habían muchas universidades y que habían muchos profesionales en derecho que no podían ejercer su profesión; y expresamente de que el Consejo de Universidades del Ecuador había enviado a este Congreso Nacional un informe en contra de lo que nosotros, los orenses, queremos que se apruebe la Universidad "Ismael Pérez Pazmiño". Debo de manifestar, señor Presidente del Congreso Nacional, desde el momento que vengo haciendo labor en el Congreso, y muchos años atrás que he venido siguiendo la actitud del Consejo de Universidades, jamás, cuando le tocaba enviar un informe para una creación de universidad, jamás lo hacía favorablemente. En este caso es contrario quizá por que no es conveniente, o esta universidad que se va a crear en la Provincia de El Oro no es en la Provincia de Pichincha. Por eso, señor Presidente, es justo que nosotros los orenses estemos aquí para protestar por lo que nosotros aspiramos, por lo que nosotros hemos venido luchando en este Congreso Nacional, para conseguir la creación de la Universidad "Ismael Pérez Pazmiño"; y que no se venga a decir aquí que la Provincia de El Oro no se merece esta universidad. Nosotros los orenses, en esa frontera sur de nuestra Patria, nos merecemos por derecho y por justicia tener esa universidad, y aquí estamos de pie los tres legisladores que fuimos y que estamos

representando a la Provincia de El Oro, y no nos vamos a callar el momento que alguien o un legislador se pronuncie en contra de nuestra provincia. Por eso estamos representando con honor, con lealtad, a nuestra provincia de El Oro, señor Presidente. Y esto que nosotros anhelamos es un sacrificio de los orenses, y los orenses son ecuatorianos, nosotros nos pertenecemos al Ecuador, y por eso es que pedimos en esta vez justicia en este Congreso Nacional. Señor Presidente: - para conocimiento de usted y los honorables legisladores que quizá no han vivido en la Provincia de El Oro, esta lucha incansable, ya nos aproximamos a los seis años, y hoy en esta tarde y noche queremos tener el honor de este Congreso y el honor de usted, señor Presidente, que usted bien intencionado a que esta universidad "Ismael Pérez Pazmiño", se cree en la ciudad de Machala. Solamente, señor Presidente, quiero pedirle a usted, que solicite a este Congreso, y que como ya ha estado en primer punto, que el Congreso y quienes estamos en estas Comisiones nos pronunciemos sí o no por esta creación de la Universidad. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Errol Cartwright. -----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Gracias, señor Presidente. ...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vuelvo a insistir, señores de las barras, no interrumpen las intervenciones de los legisladores. Diputado Cartwright tiene la palabra. -----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Gracias, señor Presidente, señores Legisladores. Realmente se viene a mi memoria lo que sucedió hace cerca de diecisiete años dentro de la provincia, cuando por primera vez se quiso hacer realidad la Universidad Técnica de Machala, con su facultad de Agronomía. El pueblo de El Oro y especialmente el cantón Machala se puso en pie, los agricultores en general lucharon en forma incansable para obtener un centro superior de cultura, costó sangre en aquella época, pero obtuvimos la Universidad Técnica de Machala. Posteriormente, señor Presidente y señores Legisladores, me tocó, siendo Alcalde de la ciudad de Machala, apoyar la creación de esta Universidad, la Universidad "Ismael Pérez Pazmiño", y me acuerdo tanto que empezamos a ayudar la formación de esta universidad, impulsando los locales

que tenía el centro de no videntes, posteriormente entregándoles en forma gratuita como aporte de la Municipalidad la escuela "Luis Amando Ugarte", para obtener que sea una realidad este centro de cultura. Quiero indicarle, señor Presidente, la importancia de estos centros de cultura, tal vez mucha gente no lo conozca, pero me acuerdo tanto, señor Presidente, que cuando tuve que ir a Venezuela a gestionar un préstamo del Gobierno de Venezuela para hacer realidad esta viejísima aspiración que tenía Puerto Bolívar, de convertirla en un centro de desarrollo y conseguir el relleno hidráulico, realmente fue gestor fundamental el hecho de que Machala tenga dos universidades, porque en comienzo se había hablado y se había manifestado que la Provincia de El Oro era un centro totalmente marginado dentro del Ecuador, y la gente tenía miedo de asistir a lo que era la Provincia de El Oro, y los técnicos del Instituto Nacional de Canalización de Venezuela realmente pensaban que era una zona selvática. Cuando se habló y se demostró que tenía dos centros de cultura superior, realmente cambió el criterio que existía en Venezuela, cambió el criterio de los técnicos y concurrieron todos con la mejor buena voluntad a Machala y a la Provincia de El Oro, y vinieron aquí al Ecuador. Y es por eso, señor Presidente, a pesar de que quienes formaron esta empresa de la Universidad "Ismael Pérez Pazmiño", eran contrarios a la ideología que mantenemos los miembros del Partido Nacionalista, en todo instante la apoyamos porque se trataba de un centro de cultura, y la cultura no tiene banderas políticas. Lo importante, señor Presidente y señores Legisladores, es el desarrollo de los pueblos, y este pueblo, nuestro pueblo, la Provincia de El Oro, tiene derecho a obtener esta Universidad, tiene derecho a salir hacia delante, y es por eso, señor Presidente, que creo que nadie se va a oponer a hacer realidad esta aspiración de la juventud, esta juventud oreense, esta juventud ecuatoriana que quiere mejores días para sí y para sus hijos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Llerena tiene la palabra.----

EL H. LLERENA OLVERA.- Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve en mi intervención. Señor Presidente: hace dos o tres

años, mi provincia de Los Ríos, concretamente mi ciudad natal, Quevedo, sufrió la misma situación que quiere o tiene tendencia a sufrir la Provincia de El Oro con la Universidad "Ismael Pérez Pazmiño". Este organismo que se llama Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, donde están enquistados muchos elementos negativos para la Patria, porque fueron ellos los que negaron en el Informe la creación de la Universidad Técnica de Quevedo; pero Quevedo y la Provincia de Los Ríos, se puso en pie, señor Presidente, probamos hasta la saciedad y en forma concordante que Quevedo necesitaba universidad; hubo paro, hubo enfrentamiento entre hermanos; ahí está funcionando la Universidad. Esto acaso, ¿quieren sectores políticos que pase en la hermana Provincia de El Oro? . No, señor Presidente, a la Universidad Técnica "Ismael Pérez Pazmiño" tenemos que apoyarla. Aquí, señor Presidente, se ha demostrado con cuadros comparativos que El Oro necesita de enfermeras, así lo necesita el país, y ahí está una Facultad de Enfermería, en la Universidad Técnica "Ismael Pérez Pazmiño". Entonces, señor Presidente, me ratifico una vez más que soy solidario, como Diputado de la Provincia de Los Ríos, con la creación de la Universidad para la hermana Provincia de El Oro. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. ¿No hay ningún otro legislador que desee hacer uso de la palabra?. El Diputado Molina. -----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente: yo no voy a hacer aquí la función de ir contra corriente, pero estoy en la obligación moral de responsabilidad universitaria, de decirles señores, qué es lo que entiendo por universidad, nada más, sobre todo a los jóvenes de El Oro que están aquí presentes. Una universidad, señores, jóvenes, tiene que cumplir una doble misión, una misión científica y una misión moral. La misión científica de la Universidad es llenar de contenido nacional la ciencia... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Diputado Molina. Les ruego a los señores legisladores no abandonar la Sala, porque estamos en segundo debate y vamos a proceder a votar. Diputado Molina, disculpe usted... -----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Una universidad, señores, es un instrumento de investigación, un instrumento de investigación - que permita conocer la realidad nacional, la geografía nacional. Aquí se ha hecho y bien traída la mención, recuerdo -- que El Oro es la capital mundial del banano, o fue, y de que El Oro hoy es la proveedora de divisas en gran magnitud productor del cultivo del camarón. Jóvenes de El Oro: ¿dónde está la plata del banano, dónde está la plata del camarón?; si se hubiera planteado que la Universidad que El Oro necesita es una universidad que investigue todos los aspectos relativos al cultivo del banano, a su comercialización y el aprovechamiento de este recurso para los intereses de la juventud de El Oro, distinto. Qué va a tener que ver esta universidad con el banano, qué va a tener que ver ésta o cualquier otra universidad realmente con la investigación del camarón, la situación de producción de la larva, los laboratorios de la larva, el montaje de las piscinas, el estudio de la ecología, nada. Señores: no es que yo me opongo a la creación de la Universidad en El Oro, porque yo no he tenido la suerte de nacer en El Oro, cierto, y todavía no le he hecho beneficios, ojalá la vida me dé la oportunidad, pero no le he hecho daño a la juventud de El Oro, pues. Señor Presidente: - aquí que no me vengan con la muletilla de que hay que nacer en un determinado sitio para sentirse tal; yo soy ecuatoriano, de padre y madre ecuatorianos, de tal manera que para hablar de El Oro, como para hablar del Carchi o de Samborondón, no me hace falta el permiso de nadie, porque yo defiendo los intereses del país. Cuando se va a crear una cosa que es contraria a los intereses de la juventud ecuatoriana, yo no necesito permiso de nadie ni el aval de nadie, tengo el aval de mi conciencia, y aquí no estoy hablando como hombre de -- partido político alguno; estoy hablando como ciudadano que sabe que se le está haciendo un daño al país. En el país digo, que no se pueden crear universidades, no en el Oro, yo no estoy contrario a la Universidad de El Oro; estoy contrario a que se maneje así el problema universitario en el país. Señores: ustedes van a tener su universidad, bien, si es que a eso le quieren llamar universidad, ténganlo; pero sólo les

digo que no les va a servir para un propósito de verdadera -- trascendencia histórica nacional y personal, con eso no van a mejorar los cultivos. ¿Quieren saber dónde está?, búsqúenles en Guayaquil a los caciques, ahí están, esos son, los que salieron de la tierra para ir a hacer otros menesteres y no servir a su Patria chica; este es el asunto, señores, de tal manera que también piensen eso. El mensaje que doy, señores, -- la resistencia formal es que en el Ecuador la universidad no cumple su función y lo que vamos es a poner un poco más de leña para que siga agrandándose esta cosa, que no sirve, que va a quemar la esperanza del joven ecuatoriano, a eso yo no me presto; pero si quieren decir que eso es universidad, pongan pues, el título de universidad, tendrán después de un tiempo -- un equipo de fútbol, pero no tendrán laboratorios, no tendrán centros de investigación, no tendrán un científico que salga de ahí, y eso de decir de la cultura, hay que llenarse la boca con la cultura, la cultura es un trabajo de pueblo, no es un trabajo del Congreso, aquí no se crea cultura, aquí lo que se va es a destruir la cultura en el momento en que se haga -- una situación de esa naturaleza; el pueblo es el que crea la cultura, en el trabajo honrado de rescatar valores, de ponerlos al servicio, todo el instrumento técnico científico que es con lo que el hombre moderno tiene que batirse, no con el discurso. Ya veremos si es que es cierto que estos jóvenes -- que salgan de ahí van trabajar realmente en las bananeras y -- en las camaroneras, no es verdad, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Diputado Plaza. -----

EL H. PLAZA ARAY.- Señor Presidente: quiero hacer el uso de -- la palabra para argumentar lo siguiente sobre la educación humanista en el Ecuador, sobre nuestro bachillerato, en donde -- se nos enseña de todo y a la vez nada, porque en sentido práctico, esa educación que viene de dos o tres siglos atrás, -- cuando se trata de enseñar al estudiante el conocimiento universal, el enciclopedismo, esa fue la educación francesa; pero en el mundo moderno de hoy, especialmente en el Hemisferio Norte, en dónde están los países más desarrollados, hay una -- educación práctica, una educación técnica, una educación especializada. Qué hacemos, señor Presidente, con nuestro bachi-

lillerato, si el Gobierno, si el Estado, no cumple con esta --- obligación de modernizar la educación en el Ecuador, si no -- multiplica los colegios técnicos, nos vamos a quedar acaso -- con los bachilleres, con un título que no sirve para nada. No, señores, por lo pronto tenemos una alternativa: obligar a que muchos, a través del medio físico adecuado de multiplicar las universidades en el país, como en este caso la Provincia de El Oro, tendrá una posibilidad de que esos bachilleres culminen su educación; si mañana faltan puestos de trabajo, ya hay otro esquema que también tendremos que tratarlo en su momento, pero no podemos dejar trunca una educación, porque si hay la posibilidad, si hay la oportunidad, demosle esa oportunidad, para que ese bachillerato culmine a través de una carrera universitaria. Por otro lado, señor Presidente, señores legisladores, todas las universidades en el mundo han sido pequeñas, con el tiempo se han desarrollado, han crecido y se han agigantado en su prestigio, en el número de estudiantes, en su implementación física, en sus laboratorios, en sus bibliotecas, en su bagaje de conocimiento y en la calidad de sus maestros; pero eso, señor Presidente, lo da el tiempo, no se puede encontrar maestros, ni se puede comprar cultura, es como la semilla, es como la planta, la educación y la cultura se siembra en un primer paso, es como la semilla que acoge la madre tierra y que al regarla y cuidarla, con los años fructifica; así es la universidad en el saber, en el conocimiento humano, señor Presidente, señores Legisladores. Por qué atacar a esta universidad, si es un centro más de cultura, si es una semilla de la educación y la cultura que estamos sembrando en tierra fértil, en esa Provincia de El Oro, en donde ya hay -- mas de ochocientos estudiantes casi listos a recibir sus títulos, ya cursando algunos años, otros por graduarse. Yo creo que es una obligación nuestra aprobar esta universidad, señor Presidente, y con el tiempo sea el que diga quien tuvo la razón; hasta tanto cumplamos con nuestra obligación y no desairamos a una provincia, como la Provincia de El Oro, que tanto ha dado por la Patria y el Estado tan poco le ha devuelto. -- Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Diputados: aquí en el Congreso-

los temas se someten a consideración de los legisladores, para que con entera libertad se discutan, se aprueben o se rechacen. Yo quisiera y voy a proceder, antes de entrar a votar este tema o de que podamos quedarnos sin quórum, a conceder un receso de diez minutos en la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas, porque por criterios a favor o en contra que tengamos acerca del tema en discusión, no parece justo ni apropiado que nos abstengamos de votar por un lado y lo que es peor, dejemos de conocer también los demás puntos que constan en el Orden del Día. De tal manera que, para efecto de ponerse de acuerdo diferentes opiniones que existen entre los legisladores, vamos a decretar un receso de diez minutos en la sesión del Plenario, luego de lo cual volveremos a reinstalar la sesión. Les ruego a los señores legisladores permanecer en la sala a efecto de permitir la reinstalación inmediata de la sesión. -----

Luego de diez minutos de receso, el señor Presidente reinstala la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En breves minutos vamos a declarar reinstalada la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Diputado Palacios ha pedido la palabra. Señor Secretario: antes de que el Diputado Palacios haga uso de la palabra, sírvase certificar si existe en la sala el quórum necesario para reinstalar la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, previa verificación, existe el quórum necesario para reunirse el Plenario en la reinstalación correspondiente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Palacios tiene la palabra. ---

EL H. PALACIOS MONSALVE.- Señor Presidente y señores legisladores: yo creo que todos los Diputados de la República tenemos plena conciencia de la creación o no de una nueva universidad en el país.... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdone, Diputado Palacios. Simplemente por cuestión de procedimiento, declaro reinstalada la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas. Ahora sí tiene usted el uso de la palabra. -----

EL H. PALACIOS MONSALVE.- Decía, señor Presidente, que todos

los diputados tenemos plena conciencia sobre las conveniencias y las inconveniencias de crear nuevas universidades en el -- País. Yo creo que aquí en el Congreso Nacional se viene op -- tando por una táctica no propia de un legislador de la Repú -- blica, de dejar sin quórum la sesión cuando se está en contra o no se comparte con algún criterio; aquí tenemos, señor Pre -- sidente, quince días delegaciones de varias parroquias impor -- tantes del país, que vienen esperando un pronunciamiento del -- Congreso Nacional, y estas triquiñuelas que se están haciendo aquí en el Congreso están causando verdadero malestar a estos pueblos, que está formada por gente pobre que vienen desde lu -- gares muy distantes a esperar el veredicto del Congreso Nacio -- nal. Yo pido que los señores legisladores, asumiendo la res -- ponsabilidad que tenemos, votemos a favor en el caso de la -- Universidad Ismael Pérez Pazmiño, y los que no quieren hacer -- lo, pues que voten con la suficiente hombría de bien, en con -- tra, pero que terminemos rápido este problema para dar paso -- a la cantonización. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: sírvase tomar asiento. Diputado Bolívar Castillo tiene el uso de la palabra. ----- No ha solicitado la palabra. Tomen asiento, señores diputa -- dos, vamos a someter a votación luego de la intervención del Diputado Palacios. Señor Secretario: sírvase dar lectura al primer Artículo del proyecto en discusión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Presidente. El Artículo pri -- mero del proyecto en discusión dice así: "Créase la Universi -- dad Particular "Ismael Pérez Pazmiño" con sede en la ciudad -- de Machala, con los derechos, autonomía y personería jurídica señalados en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas". Hasta aquí el Artículo primero del proyecto que se está discu -- tiendo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén a favor, está cerrado ya el debate, Diputado Castillo. Los señores Di -- putados que estén a favor, sírvanse levantar el brazo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De veinte y dos.. Perdón, de veintiún -- honorables, catorce por la moción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado el Artículo primero. Artí -- culo segundo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo dos.- La Universidad Particular "Ismael Pérez Pazmiño" estará integrada por las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, con la Escuela de Derecho y Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y las Escuelas de: Enfermería y de Alimentos". Hasta aquí el Artículo segundo del Proyecto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo dos. Los señores Legisladores que estén a favor, sírvanse levantar el brazo. Sobre el Artículo dos, previamente el Diputado Molina tiene la palabra. -----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente: si se va a crear esta universidad, hagamos que sirva de la mejor manera posible, precisamente esas facultades que se han enunciado son las que menos servicio le hacen al interés de la formación de la juventud en el Ecuador; hay, además, ciertos errores en su enunciación, se crean algunas facultades y la Escuela de Derecho le crean como Escuela de Derecho sin crear la Facultad de Jurisprudencia, por ejemplo, que puede ser un aspecto de orden técnico; pero en fin, son asuntos de menor cuantía. Yo entiendo, señor Presidente, señores Legisladores que de lo que también se trata es de que el tiempo y el esfuerzo docente, académico y estudiantil de centenares de jóvenes de la Provincia de El Oro, no se va frustrado, y está es legítimo; y algunas de las especialidades que se han enunciado ahí son de aquellas que precisamente requieren en este momento una convalidación de ese esfuerzo. Yo quiero mandar este mensaje para proponer una solución; si hay un esfuerzo legítimo que debe ser reivindicado, que el Congreso lo reivindique, pero que no deje de una vez establecido el mecanismo para que por ese mismo camino se siga reincidiendo en el error académico y universitario de consagrar ese procedimiento. Yo diría, señor Presidente, que la organización "Ismael Pérez Pazmiño", la sociedad anónima como se ha formado, le debe a la juventud la regularización de lo que se ha hecho, para que ese esfuerzo académico y estudiantil de profesores y de alumnos no se frustrare, y que en esta universidad terminen el ciclo hasta que saquen sus títulos los jóvenes que se han educado y que han obtenido matrículas en esas especiali-

dades, para ir a cumplir el legítimo derecho de esos jóvenes, de que la sociedad anónima les pague, les cumpla su compromiso, es una cosa absolutamente de justicia. Pero de ahí para el futuro, de aquí para el mañana, la universidad debe hacer un esfuerzo legalmente consagrado, para que esa universidad provea a la juventud de El Oro técnicamente lo que ésta necesita. Señores de El Oro: no necesitan ustedes más abogados, no necesitan más filósofos, no necesitan más especialistas en ciencias sociales, no necesitan más librescos enciclopedistas, esto que el Diputado Plaza decía, la educación humanística -- que se traslada también a la universidad. Que haga un esfuerzo la iniciativa privada, estupendo, pero que haga un esfuerzo para darle a la provincia, los bananeros, los camareros, lo que no tiene, es decir, una universidad al servicio de la técnica para el joven de El Oro del país, porque una universidad, señores, no se hace para una provincia, a nadie le van a pedir la etiqueta o la partida de nacimiento para darle matrícula; y de paso, aquí partida de nacimiento para darle matrícula en la Universidad de Quito, como no se la pidan en la de Guayaquil ni en ninguna parte. No vamos a hacer universidades regionalistas, lo que hay que hacer es que la universidad le sirva a la región y no al regionalismo. En este Artículo segundo, señor Presidente, yo le pondría, que esas enunciaciones que ahí se han hecho, si son las escuelas o facultades vigentes, pues bien, esas permanecerán así hasta que los que están matriculados obtengan sus títulos, porque a renglón seguido, en el Artículo tercero, hay que poner la verdadera proyección de la universidad que nadie se la niega, jóvenes, sino de la verdadera universidad que El Oro y la juventud ecuatoriana se merecen, esto es universidad. Ese Artículo segundo requiere de una visión, en el sentido de que se enumeren cuáles son las escuelas y facultades que están funcionando, y en ese artículo debe establecerse perentoriamente la estructura para que los que están matriculados terminen, y en el futuro, señor, se haga una verdadera universidad. Ese es el compromiso que el Congreso tiene que asumir, porque si se les pone -- allí, lo único más o menos técnico y de fácil realización, es la Escuela de Enfermería. Bendita la hora en que el Ecuador,

en El Oro y en otras poblaciones que tienen una fuerte raigam
bre agraria, hayan enfermeras, hayan enfermeros, gente de ni-
vel medio que vaya realmente a hacer servicio al campesino, -
al obrero, al que está metido allá en la bananera, al que se
va por las camaroneras, bendita la hora; pero allá no van a -
ir los filósofos, allá no van a ir los abogados, allá ni los
médicos van a ir, señores. Entonces pongamos, ahora sí, el --
servicio completo a la juventud, y ya van a ir viendo que no
sólo se les sirve con discurso, sino que se les sirve con es-
fuerzo creativo. Señores: acepten que sea así, demósle enton-
ces a la juventud de El Oro, no a la Provincia de El Oro, a
la juventud de El Oro, esa juventud del país, démosle una uni-
versidad que en un lado solucione el problema que se ha crea-
do por la irregular manera de funcionar una universidad, y de
otro lado la apertura para que se haga una verdadera universi-
dad. Entonces, yo propongo que en el Artículo segundo se pon-
ga: que estas facultades funcionarán o funcionarán las faculta-
des enunciadas, si son las que están ahora funcionando, hasta
que todos los matriculados reciban sus títulos; y en el ter-
cero y otros artículos le vamos a ir dando forma a la verdade-
ra universidad del mañana para la Provincia de El Oro, señor-
Presidente, como propuesta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Estamos, con entera amplitud, de-
batiendo puntos a favor o en contra del articulado de este --
proyecto de ley. El Diputado Molina ha hecho una propuesta,
una moción, que habiendo sido realizada en segundo debate, --
tendrá que ser conocida el día de hoy. Para abrir la discu-
sión sobre la propuesta del Diputado Molina, consulto si hay-
algún legislador que la apoya. No existe apoyo para la pro-
puesta. Queda en pie la propuesta original de la Comisión -
en base al Artículo dos. No habiendo más inscritos, sírvase-
leer el Artículo dos, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo dos
del Proyecto que ya se dio lectura, dice así: "La Universidad
particular "Ismael Pérez Pazmiño" estará integrada por las Fa-
cultades de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, con la Escue-
la de Derecho, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la
Educación; y las Escuelas de Enfermería y de Alimentos". Has

ta aquí el Artículo dos del proyecto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el Artículo dos leído por Secretaría, sírvanse levantar el brazo. Deje constancia de votos a favor y en contra, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De veinte honorables Legisladores, catorce por el Artículo dos del proyecto, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el Artículo número dos. Disposiciones Transitorias. Disposición Transitoria primera, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Disposiciones Transitorias. Primera.- Hasta que se nombren autoridades definitivas de la Universidad Particular "Ismael Pérez Pazmiño" su funcionamiento y organización del Consejo Universitario se encarga a un delegado del H. Congreso Nacional y a un delegado del Consejo Superior de Universidades y Escuelas Politécnicas". Hasta aquí la primera Disposición Transitoria, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la Disposición Transitoria primera. Vamos a pasar a votar no habiendo inscritos. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la Disposición Transitoria primera que ha sido leída por Secretaría, levanten el brazo. Estamos en votación, diputados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De veinte honorables legisladores, catorce por la primera Disposición Transitoria, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobada la Disposición Transitoria primera. Disposición Transitoria segunda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La segunda Disposición Transitoria dice así: "El Consejo Universitario de la Universidad Particular "Ismael Pérez Pazmiño", una vez integrado de conformidad con el Artículo veinte de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, se encargará de formular, en el plazo de ciento ochenta días, el Proyecto de Estatuto y Reglamento para su normal funcionamiento". Hasta aquí, la segunda Disposición Transitoria, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la segunda Disposición Transitoria del Proyecto de Ley. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la segunda Disposición Transitoria,

sírvanse levantar el brazo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De veinte Honorables Legisladores presentes, quince por la segunda Disposición Transitoria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobada la Disposición Transitoria segunda. Artículo final, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo final. La presente Ley entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial". Hasta aquí el Artículo Final, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo Final. No habiendo inscritos, los señores Legisladores que estén de acuerdo, sírvanse levantar el brazo para aprobar o negar el Artículo final. Los que estén de acuerdo, que levanten el brazo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De veinte Honorables Legisladores, catorce por el Artículo final, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado el Artículo final de este Proyecto de Ley. Vamos a someter a consideración los Considerandos, que le pido dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "EL CONGRESO NACIONAL. CONSIDERANDO: Que es deber del Estado estimular el desarrollo de la Educación en todos sus niveles; Que, de acuerdo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, debe propenderse a la creación de Centros de Estudios de acuerdo a las necesidades Regionales del país; Que la actual Entidad Educativa "Ismael Pérez Pazmiño" cuenta con la infraestructura humana, económica y física necesaria para el funcionamiento de un Instituto de Educación Superior; Que la Provincia de El Oro, en razón de la especial distribución de su población y de la gran densidad de la misma, requiere de un Centro de Educación Superior que complemente la acción de la Universidad Técnica de Machala a efectos de posibilitar que la juventud de dicha provincia pueda tener la oportunidad de satisfacer sus aspiraciones educacionales en las profesiones que a nivel medio y superior deseen; Que la Universidad Particular "Ismael Pérez Pazmiño" ha cumplido con todos los requisitos legales señalados en la Ley de Universidades y Escuelas Particulares; y, En uso de las atribuciones constitucionales de que se halla investido, Expide: LA LEY DE CREACION DE LA UNI

VERSIDAD PARTICULAR ISMAEL PEREZ PAZMIÑO". Hasta quí los -- Considerandos. La Secretaría aclara que en el quinto considerando consta "Ley de Universidades y Escuelas Particulares" cuando la Ley es "de Universidades y Escuelas Politécnicas", que queda en consideración de los Honorables Legisladores. -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Luis Palacios. -----

EL H. PALACIOS MONSALVE.- Señor Presidente: como ha observado la Secretaría, realmente hay una falla de mecanografía, - la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, por tanto - debe ser cambiada la palabra "Particulares" por "Politécni - cas". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así se someterá a votación, con el nom bre correcto de la Ley, esto es de Universidades y Escuelas Politécnicas. No hay inscritos, vamos a tomar votación so bre los Considerandos con el cambio muy bien establecido por Secretaría y mocionado por el Diputado Luis Palacios. Los señores legisladores que estén de acuerdo con los Consideran dos, sírvanse levantar el brazo. Señor Secretario: certifi que la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De veinte honorables Legisladores pre sentes, dieciséis por los Considerandos, señor Presidente. -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, se encuentra aprobada en su tota lidad, en segundo y definitivo debate, la Ley de Creación de la Universidad Particular "Ismael Pérez Pazmiño" de la ciu dad de Machala, Provincia de El Oro, la misma que será remi tida en forma inmediata al Ejecutivo para su veto o su ejecú tase de acuerdo con la Constitución. Diputado Chérrez tiene la palabra antes de pasar inmediatamente a tratar los si guientes puntos del Orden del Día. -----

EL H. CHERREZ ALVARADO.- Señor Presidente del Congreso Nacio nal, señores Legisladores: sinceramente, este hombre, compa ñero vuestro y amigo, no encuentra palabras en su alma para expresar ese sincero agradecimiento a ustedes, tendremos al gún momento esa oportunidad divina, que Dios nos permita con su sapiencia e ilumine nuestro camino y nuestra fe democráti ca, para seguir luchando por los destinos de nuestra provin cia y el País. Creo que algún día ese centro de cultura su perior, esa universidad querida que se llama "Ismael Pérez -

Pazmiño", de su fuente surgirá esa sapiencia y esa bondad para todos los ecuatorianos, para todos los hermanos del país. Mi agradecimiento sincero para todos los legisladores que me entregaron su aprecio y su simpatía, que le entregaron el voto no a un diputado, sino a una provincia que aspiraba a tener un centro de cultura superior; mi agradecimiento a aquellos legisladores que no estuvieron conmigo, pero que así es la democracia y los felicito, y siempre tengan la plena seguridad que aquellos que votaron junto a mí, y aquellos que no estuvieron conmigo, estaré con ustedes, porque le han entregado a mi tierra bendita la oportunidad de prepararse a través de la Universidad "Ismael Pérez Pazmiño". Mi gratitud eterna a usted, señor Presidente del Congreso Nacional, usted que en sus venas corre sangre de orense, para usted mi sincera gratitud porque ha sabido interpretar el dolor, la angustia y las necesidades de nuestra tierra. A los compañeros legisladores de mi tierra, a Errol Cartwright, que cuando Alcalde supo dar sus primeros pasos a favor de este centro de cultura superior. A Rafael Mayón Jurado, que desde la Presidencia del Municipio de Huaquillas, supo ayudarnos a través de las gestiones que habíamos impulsado para la creación de la Universidad "Ismael Pérez Pazmiño". Al compañero Oscar Llerena, mi amigo sincero, mi amigo de siempre, que siempre estuvo junto a mí. A esa -- Provincia de Los Ríos, tengo que decirle que siempre estaré junto a ese pueblo, porque tienen a un Legislador que en verdad sabe pulsar, sabe en realidad valorar los intereses de los pueblos, que cuando los pueblos necesitan prepararse, ahí ha estado la voz de Llerena, de sus diputados, y por eso mi gratitud para este pueblo. Al amigo Carlos Luis Plaza Aray, mi agradecimiento sincero e imperecedero por su voz de aliento permanente, por su voz de respaldo esta noche. Los orenses tendremos en nuestro pecho un lugar importante para los legisladores ecuatorianos, para la Comisión de lo Social y de lo Laboral, presidido por nuestro compañero y amigo Humberto Guillén, mi sincero agradecimiento porque gracias a él hemos podido impulsar este proyecto. Gracias a ustedes ecuatorianos, gracias a ustedes legisladores, por haberme permitido llevar a mi tierra como recuerdo, el haber concretado la creación de

la Universidad "Ismael Pérez Pazmiño". Que Dios ilumine vuestro camino y que Dios os agradezca, ya que nuestra tierra será eternamente agradecida para ustedes. Gracias, señor Presidente. -----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: dé lectura al segundo punto del Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El segundo punto del Orden del Día dice: "Segundo debate del Proyecto de Ley de Cantonización de la Parroquia Marcabelí en la Provincia de El Oro". Hasta aquí el segundo punto del Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al proyecto correspondiente, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, el proyecto no tiene informe de Comisión, puesto que no tuvo observaciones de ninguna naturaleza en el primer debate. No habiendo observaciones en el curso del primer debate, de conformidad con el Artículo sesenta y siete de la Constitución, procede el tratamiento en este Plenario, para segundo y definitivo debate de este proyecto de ley. Sírvase dar lectura al proyecto, señor Secretario. -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Proyecto de Ley dice así: "El Plenario de las Comisiones Legislativas. -- Considerando: Que la Parroquia Marcabelí de la jurisdicción del cantón Piñas, Provincia de El Oro, ha logrado un elevado desarrollo en todos los aspectos, especialmente en lo demográfico, agrícola, ganadero, minero y comercial; Que la especial ubicación geográfica de la parroquia Marcabelí exige la elevación a la categoría de cantón, en procura de la creación de verdaderas fronteras vivas y con ello la reafirmación de la soberanía nacional en la Región Fronteriza Sur Ecuatoriana; - Que la construcción de la represa Marcabelí creará un importante polo de desarrollo y provocará un incremento significativo de la producción del área, en vista de lo cual se la deberá dotar de una infraestructura de servicios adecuados a las nue

vas necesidades; Que la Comisión Especial de Límites Inter - nos de la República ha emitido el informe correspondiente en lo relacionado con el área y los límites y el H. Consejo Provincial de El Oro ha informado favorablemente sobre la cantonización de la Parroquia Marcabelí; Que una vez que se ha -- efectuado un detenido estudio de la realidad geográfica, huma -- na, política, económica, social y cultural de la parroquia -- Marcabelí, se ha llegado a la conclusión de que es convenient -- te elevarla a la categoría de cantón; EN USO de las facultades constitucionales de que se halla investido, EXPIDE: La Ley de Creación del Cantón Marcabelí. Art. 1.- Créase el -- cantón Marcabelí en la Provincia de El Oro, cuya cabecera cantonal será la parroquia de Marcabelí. Art. 2.- La jurisdicción político-administrativa comprenderá la parroquia Marcabelí. Art. 3.- Los límites del cantón Marcabelí serán los siguientes: Al Norte: La Cordillera de Platanillos hasta el cerro de El Oso; Al Sur: El Río Puyango aguas arriba hasta la desembocadura del Río Balsas; Al Este: Siguiendo el curso -- del Río Balsas hasta la desembocadura de la quebrada La Esperanza, por la que se continúa hasta su origen y de ésta en línea recta a la Cordillera de Platanillos; y, Al Oeste: Del Cerro de El Oso continúa por la Cordillera de la Aldea a terminar por la quebrada de igual nombre en la desembocadura de ésta en el Río Puyango. Art. 4.- Sin perjuicio de la asignación de los fondos provenientes de la explotación petrolera para el desarrollo de los organismos seccionales, dispuestos en el Decreto sin número de 19 de noviembre de 1979, publicado en el Registro Oficial # 113 de 14 de enero de 1980, asígnase al Municipio del Cantón Marcabelí, un aporte anual de -- Treinta millones de sucres, con cargo al Fondo Nacional de Participaciones. DISPOSICION TRANSITORIA.- El Tribunal Supremo-Electoral convocará a elecciones de Presidente de Concejo y -- Concejales del Cantón Marcabelí, en el plazo de noventa días -- contados a partir de la vigencia de esta Ley. Los electos -- permanecerán en funciones hasta que se realicen las próximas -- elecciones generales de presidente de concejos y concejales.- Artículo Final.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial". Cons-

ta una certificación actuarial de la Secretaria de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal, doctora Normandía Cabrera Or tíz, que dice: "Certifico que las observaciones realizadas -- por los HH. miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas, el día martes 14 de enero de 1986, fueron discutidas y -- aprobadas en la sesión de la Comisión de lo Civil y Penal, -- efectuada el día martes 28 de enero de 1986". Hasta aquí el segundo punto del Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Vamos a proceder a dar lectura - artículo por artículo, para votar en segundo y definitivo de- bate la Ley de Creación de este importante territorio de la - Provincia de El Oro, que será el próximo Cantón Marcabelí. - Lea el Artículo primero, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo pri- mero del Proyecto dice así: "Créase el Cantón Marcabelí en la Provincia de El Oro, cuya cabecera cantonal será la Parroquia Marcabelí". Hasta aquí el primer punto del Orden del Día, - señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el primer Artículo de este proyecto de ley. El Diputado Castillo, el Diputado Cartwright, el Diputado Moreno y el Diputado Molina están inscri- tos. Diputado Castillo. -----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente y colegas legisladores: yo creo que la tarea legislativa es una tarea de inmensa responsabilidad. Casi que pensaría yo, señor Presidente, que cuando en nuestro País se vive un calor eminentemente electoral, todos aquellos proyectos que tratan de extender benefi- cios del Estado o de carácter jurídico a determinados grupos- humanos y que no toca los aspectos legislativos de carácter - estructural, nacional, deberíamos, por prudencia, de poster- garlos hasta que pasen las elecciones, porque yo siento, se- ñor Presidente, en la intervención de muchas personas, que de por medio está el aspecto electoral en forma superlativa. Es- to es doloroso, quizá puede conducir y está conduciendo a que afuera del Congreso, con justicia o sin justicia, se establezcan juicios de valor que tocan en lo fundamental a la Función Legislativa. Pero, señor Presidente, yo he creído necesario, sin estar de por medio ningún interés electoral, sin estar de

por medio ningún afán de contentar a tal o cual grupo humano, sino pensando en función de País, he creído necesario expresar en forma pública aquí en este Plenario de las Comisiones del Congreso, el respaldo que lo he expresado anteriormente porque he sopesado la razón que tienen los habitantes de la Provincia de El Oro para pedir la creación del Cantón Marcabelí. Marcabelí, señor Presidente, debe quedar constancia en actas, es un territorio fronterizo en el cual el Estado necesita afirmar su presencia administrativa; y lo necesita hacer no sólo por el hecho de que se trate de frontera, sino por el hecho de que allí, a orillas del Río Puyango, justamente en esta zona de Marcabelí, tendrá que algún día, y lamento mucho de que otra vez se hayan estancado en Lima las negociaciones destinadas al acuerdo de distribución de caudales para la ejecución del Proyecto Puyango; algún día, señor Presidente, lo más pronto, se ejecute un proyecto que es el más rentable desde todo punto de vista, en el que puede emprender nuestro País. Tengo que decir, señor Presidente, como lo he dicho anteriormente en condición de Director Ejecutivo del Organismo de Desarrollo de la Región Sur del País, que antes de construir represas que aprovechen las aguas que descienden hacia el Oriente, exclusivamente para hidroelectricidad, es necesario que el País construya la represa que aprovecha las aguas que descienden hacia el Occidente, hacia el Litoral ecuatoriano, y que permiten aprovechar en hidroelectricidad y además en riego. Por eso es que con sentido patriótico hemos exigido que antes que otros proyectos se piense en el proyecto Jubones, en el Toachi, en el Puyango. Ese Proyecto Puyango, que producirá tanta energía hidroeléctrica como puede traducir el Proyecto Agoyán, como produce el Proyecto Paute, ese Proyecto Puyango, además de producir doscientos mil kilovatios de energía, permitirá la irrigación de ochenta mil hectáreas en la frontera, en la Provincia de El Oro. ¿Y ese proyecto tiene que construirse en dónde? Ahí, en Marcabelí. Por eso es que el Estado tiene que afirmar oportunamente su presencia administrativa en esa zona; tiene que establecer las condiciones de organización de la comunidad, que hagan posible las inversiones cuantiosas que se canalizarán para la ejecución de esa importante obra. Mi respaldo, señor Presidente, como lo-

digo, no en busca de ningún objetivo electoral, porque me duele que esto tenga que antepoñerse hoy día cuando estamos vísperas de un proceso, sino pensando en el País permanente, en el País de siempre, mi respaldo para la creación de este Cantón Marcabelí. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cartwright. -----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Gracias, señor Presidente, señores Legisladores, moradores de Marcabelí. Realmente, señor Presidente, me gusta hacer siempre un poquito de historia. Recuerdo cuando José Bolívar Castillo estaba en la Dirección de PREDESUR, y fue un día a la Alcaldía de la ciudad de Machala a pedir mi apoyo para hacer realidad el desligamiento de PREDESUR de la ciudad de Quito, de ingresar directamente, señor Presidente, al Sur del Ecuador a trabajar en beneficio de este sector patrio que había sido olvidado y marginado por tantísimos años; arriesgando posiciones políticas, pero con un alto sentido de ecuatorianidad, dimos el apoyo porque pensamos siempre que el Ecuador está primero, porque ese es el criterio del Partido Nacionalista Revolucionario; apoyamos la posición de llevar PREDESUR hacia la zona Sur del Ecuador; y es por eso que trabajamos en forma infatigable para hacer realidad la presa de Puyango. Habíamos hecho, diez años atrás, -- una lucha incansable para hacer realidad la presa de Tahuín; pero para hacer realidad esta presa de Tahuín, que corresponde a la parte baja de la Provincia de El Oro y que podía regar alrededor de diez mil hectáreas, necesitábamos en forma definitiva tener la presa de Puyango; con doble finalidad, la una de tener esta presa para poder asimilar las aguas ecuatorianas en beneficio del pueblo ecuatoriano, y en este caso especial en beneficio de los pueblos de la Provincia de El Oro; y al mismo tiempo producir la energía eléctrica, porque no -- tan sólo se puede pensar que la energía eléctrica se puede -- producir en el centro del País, también en la zona fronteriza, en esa zona de lucha y de sangre, en esa zona que siempre hemos sufrido las consecuencias de la invasión peruana, en esa zona en donde el pueblo ecuatoriano ha demostrado en más de -- una oportunidad, señor Presidente y señores Legisladores, cómo ofrendamos nuestra sangre, cómo ofrendamos nuestra posición patriótica, y que muchas veces los cobardes que muchas veces-

gritan, aquellos que no tienen bandera, aquellos que piensan nada más que en ideologías extranjeras, huyen, huyen de esa zona y nos dejan a nosotros simplemente luchando por lo que creemos: el Ecuador, este Ecuador que debe ser primero siempre. Y es por eso, señor Presidente, que creo que cuando fueron estos ecuatorianos que están actualmente en el Cantón Piñas y que han sido abandonados y que no tienen los recursos -- del Estado, y que no tienen los recursos del Municipio, que no tienen los recursos de ninguna de las instituciones; abandonados por el Ministerio de Obras Públicas, abandonados por cada una de las instituciones que tienen que hacer trabajo, -- sacrificio y esfuerzo, lo apoyamos, apoyamos en forma incansable; y hemos hecho, a través de colaboradores del Partido Nacionalista Revolucionario, los estudios necesarios para tener la electrificación; y hemos conseguido, a base de esos estudios, colaborando con la Empresa Eléctrica de El Oro, los fondos necesarios para hacer realidad esta aspiración de estos pueblos, que no pueden seguir siendo marginados y olvidados -- en la forma que actualmente están. Y es por eso, señor Presidente, que han sido enormes los sacrificios que hemos realizado aquí en la Comisión de lo Civil y Penal, y hemos tenido -- que hablar incansablemente con Pedro Pérez, Presidente de la Comisión de Límites, hemos tenido que hablar incansablemente con todos y cada uno de los diputados de nuestra Comisión para poder hacer realidad esta aspiración; porque indiscutiblemente, tal vez no cumpla con los requisitos indispensables para formarse un nuevo cantón, porque no tiene probablemente el número de habitantes, porque no tiene probablemente las necesidades o las posiciones indispensables que demanda la Ley; -- pero, sensible, sensible, señor Presidente y señores legisladores; Pedro Pérez emite un informe en que viene y manifiesta que este pueblo necesita, al igual que avanza, necesita ser -- independiente, necesita tener su propia cantonización. Y es por eso, señor Presidente, que creo que estos pueblos que tienen un desarrollo agrícola, que tienen más que nada la fogosidad del pueblo ecuatoriano para poder pensar en una superación, que tiene un espíritu de lucha, ese espíritu oreense que no lo puede quitar nadie, ese espíritu oreense que significa el espí

ritu del pueblo ecuatoriano. Y es por eso, señor Presidente y señores Legisladores, que creo que este proyecto de cantonización, este proyecto de Patria, porque no puede llamarse de otra manera, tiene que ser aprobado hoy, aquí en este Plenario, porque no significa más que sentar la ecuatorianidad en esta zona fronteriza y hacer realidad una Patria ecuatoriana al hacer el Cantón de Marcabelí. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Señor Presidente y señores Legisladores: pues yo no estoy en campaña electoral y, entonces, no vamos a estar en esa competencia esta tarde. Pero con profunda satisfacción, señor Presidente, con profunda satisfacción, nosotros podemos anunciar nuestro formal, radical, entusiasta adhesión a la cantonización de Marcabelí. Una motivación de índole social y patriótica; social porque como convencido municipalista, vengo propiciando que en el País se municipalicen aquellas poblaciones que realmente están en condiciones de afrontar ese desafío; y patriótica porque en el caso de Marcabelí ya lo han dicho, es un hito de frontera, ahí empieza la Patria...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprovechadno este receso en su intervención, Diputado Molina, permítame pedirles a los señores Legisladores no abandonar la sesión, porque luego de la intervención del Diputado Molina vamos inmediatamente a pasar a votar. Continúe, Diputado Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Muy corto, nada más para decir a la gente de Marcabelí que está aquí y que sabe que les hemos tratado con afecto auspiciando su legítima aspiración. Cuando vayan a tener Concejo, cuiden las represas, porque una de las cosas que deben hacer alrededor de las represas, es mandar presos a los culpables del desastre de Tahuín; eso, señores, es traición a la Patria. Porque yo, que he andado también por El Oro, andando, caminando no sólo en campaña electoral, me he llenado de indignación al ver el desastre de ese abandono que no es de Quito, es de otros, no vamos a hacer más discursos aquí. Bendita la hora en que ecuatorianos

fronterizos asumen el ejercicio en la práctica de la responsabilidad de empezar a hacer responsabilidad de sus propios actos administrativos, y adquieren el derecho de equivocarse -- ellos mismos perfecto, así es como se aprende, si no se equivoca no se aprende. El pueblo de Marcabelí tiene el derecho a empezar a equivocarse con cabeza propia; y a hablar de sus hijos, del futuro y presente del País, con su propia responsabilidad. Tengan, señores de Marcabelí, población de El Oro, querida población de El Oro, el afectuoso raigambre también -- aquí, de que con sentimiento patriótico y social estamos auspiciando esa cantonización; y no sólo que no le hemos dificultado, le hemos facilitado todo lo que el pueblo de Marcabelí se merece. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las intervenciones de los Diputados: Llerena y Moreno, pasamos a votar. Diputado Llerena. -----

EL H. LLERENA OLVERA.- Gracias, señor Presidente. Creo representar el sentir de la mayoría de los diputados aquí presentes, por lo que le agradezco su sensibilidad, señor Presidente, en su calidad de Presidente encargado del Congreso y como Jefe del Bloque del Frente Radical Alfarista, por cuanto mi Partido, el Frente Radical Alfarista apoya las cantonizaciones de Marcabelí, de Balsas y de cualquier otro cantón, señor Presidente, que quiera su independencia económica y administrativa. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno. -----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Señor Presidente, señores Legisladores, compatriotas: yo recibí una visita... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señores de la barra, no interrumpan al Legislador, justamente para poder con regularidad tener esta sesión y conocer y agotar los temas que están en el Orden del Día. Señor Diputado, continúe. -----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Señor Presidente: recibí una atenta visita de una delegación del Cantón Balsas, que me pidieron que concurren a la sesión del Plenario para que participara en la discusión del proyecto que ellos venían propiciando. Yo les había manifestado en esa ocasión, que iba a venir para -- acá para hacer presente, a nombre del Movimiento Popular Democrático, nuestro criterio respecto de la Cantonización de Balsas y también de la Cantonización de Marcabelí. A nombre del

Movimiento Popular Democrático, señor Presidente, señores Legisladores, queremos dejar expresa constancia de nuestro respaldo a la justa aspiración de estos dos pueblos que aspiran con justicia a ser cantones. Marcabelí y Balsas son dos pueblos que yo los conozco desde hace mucho tiempo; tuve la gran suerte, señor Presidente y señores Legisladores, de conocerlo cuando apenas tenía ocho años de edad, cuando no había ni siquiera carretera para llegar allá, cuando tuvimos que llegar, si se quiere, abriendo trocha para incursionar en un sector abandonado del País, en donde se podría la producción, mientras que en otros sectores del Ecuador la gente no tenía cómo comprar esos productos. Marcabelí y Balsas para mí forman parte de una vivencia infantil, y hoy, señor Presidente y señores Legisladores, forman parte de una bandera de lucha que yo, juntamente con ese pueblo de Marcabelí y de Balsas, lo tomo para que el Congreso Nacional haga justicia y el día de hoy declare cantones a Marcabelí y a Balsas. Estoy consciente, señor Presidente, de que erigir en cantones a determinados sectores del País es un paso importante, pero no es la solución definitiva a los problemas de los pueblos; porque si así fuera, tendríamos que cantonizar a todas las parroquias del País. Había manifestado en esa visita que me habían dispensado, que ahora hay que luchar porque se cantonicen Marcabelí y Balsas, y mañana tendremos que seguir luchando para que se les dé las rentas que reclaman esos pueblos para las obras de infraestructura, para los caminos vecinales, para que el Municipio cuente con el presupuesto necesario y se dé la atención que se merecen esos pueblos. Por ello, señor Presidente, yo considero de que no podemos nosotros permitir que las justas aspiraciones de los pueblos puedan ser manipuladas por determinados sectores políticos o determinados individuos. Yo, con mucha preocupación he escuchado el día de hoy las permanentes ofertas de solución a los problemas de los pueblos, pensando en el País, pensando en el desarrollo del país, dicen precisamente quienes tuvieron la conducción de Predesur durante cuatro años y no atendieron las necesidades de los pueblos fronterizos del país. Yo no puedo permitir, señor Presidente, que se juegue así con la sensibilidad del pueblo ecuatoriano, por ello debo dejar expresa constancia de mi re-

chazo a ese tipo de aseveraciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Castillo. ----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente: yo no creo que el motivo del tratamiento de un proyecto de cantonización pueda servir de instrumento para justamente venir acá a hacer politiquería con denuncias que no tienen fundamentación. Si quiere hacer las denuncias, que las presente. Nosotros hemos trabajado con empeño y honradez y ese pueblo sabe cómo hemos trabajado aunque no hayamos tenido todos los recursos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno; le aclaro que no estamos en debate de carácter político; estamos todos empeñados, inclusive usted así lo ha dicho, en que se dé paso con la rapidez que requiere una justa aspiración postergada durante algunos años a la cantonización de las parroquias Balsas, Marcabelí, San Fernando, entre otras, la noche del día de hoy. Le ruego, en consecuencia, concretarse al tema en discusión. ---

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Sí, señor Presidente, por eso es necesario que el Congreso Nacional, en este caso el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, se revista de mayor seriedad para poder dar solución a los problemas del pueblo. Yo he planteado cosas totalmente objetivas con el derecho que tengo como Legislador, así como lo han hecho todos los legisladores, señor Presidente. Volviendo al tema, quiero entonces de manera muy concreta dejar expresa constancia del criterio que el Movimiento Popular Democrático tiene sobre estos dos importantes planteamientos que se han hecho. Que el día de hoy sea un día, entonces, histórico para la vida de estos dos pueblos en donde se erigirán como cantones Marcabelí y Balsas. Por otro lado, señor Presidente, ya que estoy en el uso de la palabra, permítame muy brevemente a referirme a dos cuestiones muy concretas.... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Relativas al tema, con mucho gusto. ---

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Relativas al tema de las cantonizaciones. Precisamente como así apoyamos la cantonización de Balsas y Marcabelí, yo dejo desde ya constancia de nuestra preocupación sobre el pedido de cantonización de San Fernando, ya que se encuentran aquí presentes el Presidente del Municipio de Girón y una delegación, que plantea, señor Presidente...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Saquicela. ---

EL H. SAQUICELA TOLEDO.- Señor Presidente, señores Legisladores: hace cinco minutos exactos, he estado controlando, porque sabía lo que se iba a decir, y no sabía por que yo sea una pitonisa ni un brujo de la política.... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Concrete el punto de orden. -----

EL H. SAQUICELA TOLEDO.- Yo creo, señor Presidente, de que el Diputado Moreno dijo hace cinco minutos que a los pueblos hay que hacerles justicia, me sujeto a las actas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿cuál es punto de orden, Honorable?. -

EL H. SAQUICELA TOLEDO.- Señor Presidente: voy a fundamentar mi punto de orden, jamás hablo de memoria, señor Presidente, no estoy en campaña política, pese a que, entre paréntesis, en mi provincia voy a volver a ganar las elecciones. Los pueblos, señor Presidente, serán los gobiernos que a ellos les venga en gana; pero para que esto acontezca es necesario que, transparentemente, a estos pueblos se les deje avanzar al porvenir. Estamos nosotros y aquí está mi punto de orden, en el segundo porvenir. Estamos nosotros y aquí está mi punto de orden, en el segundo punto del Orden del Día. Que el Diputado Moreno, con el mayor comedimiento, se sujete con su insinuación a ese punto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Procedente en este último aspecto su punto de orden. Diputado Moreno: no estamos hablando en este momento de la cantonización de San Fernando sino de la cantonización de Marcabellí, le ruego concretar. -----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente: pienso que con respecto al punto del Orden del Día que estamos tratando he sido suficientemente claro, así que no hay término para ningún tipo de tergiversación. Nuestro respaldo absoluto y total para que Marcabellí y Balsas sean declarados cantones por el Congreso Nacional. Por último, señor Presidente, como es de conocimiento del Plenario de las Comisiones.... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores integrantes de la barra: guarden compostura para justamente no perjudicar el desarrollo normal de la sesión y la aprobación de los temas del orden del Día. -----

EL H. SAQUICELA TOLEDO.- El Plenario de las Comisiones, señor Presidente, y el día de hoy se ha conocido una excusa presentada por el señor Presidente titular del Congreso, yo

solicito a usted muy comedidamente que esa excusa se la ponga en conocimiento del Congreso Nacional el día lunes porque es un problema que tiene que ser resuelto por el Congreso en Pleno. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: Sírvase dar lectura al Artículo primero del Proyecto de Ley de Cantonización de Marcabelí. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo primero del proyecto que se está debatiendo dice así: "Créase el Cantón Marcabelí en la Provincia de El Oro, cuya cabecera cantonal será la Parroquia de Marcabelí". Hasta aquí el Artículo primero del proyecto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Diputados que estén de acuerdo con el Artículo primero, sírvanse levantar el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecinueve honorables legisladores presentes, diecinueve por el Artículo primero del proyecto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado por unanimidad. El Artículo segundo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo segundo. La jurisdicción político-administrativa comprenderá la Parroquia Marcabelí". Hasta aquí el Artículo segundo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo segundo. Diputado Mario Fidel Suárez. Les ruego ser concretos en sus intervenciones. -----

EL H. SUAREZ MIELES.- ¿Estamos en debate, señor Presidente?.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No estamos en debate, estamos en la aprobación del segundo Artículo; si usted plantea algún tema para debate, abriremos el debate. -----

EL H. SUAREZ MIELES.- Pero estamos en debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Segundo debate, así es señores. -----

EL H. SUAREZ MIELES.- Entonces, permítame participar en esta maratón demagógica, señor Presidente. Si usted cree, con su venia puedo seguir, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, diputado. -----

EL H. SUAREZ MIELES.- Gracias, señor Presidente. Bueno, a petición de numerosos legisladores, señor Presidente, me reservo para otra ocasión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a someter a votación el Artículo número dos del Proyecto de Ley que ha sido leído por Secretaría. Los señores diputados que estén de acuerdo, sírvanse - levantar el brazo. El Artículo número dos del proyecto; los diputados que estén conformes, sírvanse levantar el brazo. -

EL SEÑOR SECRETARIO.- De veinte honorables Legisladores presentes, dieciocho por el Artículo dos del proyecto, señor -- Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado. Artículo tercero, se -- ñor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo tres. Los límites del Cantón Marcabelí serán los siguientes: Al -- Norte: La Cordillera de Platanillos hasta el Cerro de El -- Oso. Al Sur: El Río Puyango aguas arriba hasta la desembocada dura del Río Balsas. Al Este: Siguiendo el curso del Río -- Balsas hasta la desembocadura de la quebrada La Esperanza, - por la que se continúa hasta su origen, y de ésta en línea - recta a la Cordillera de Platanillos. Y, al Oeste: Del Ce -- rro de El Oso continúa por la Cordillera de la Aldea a termi -- nar por la quebrada de igual nombre en la desembocadura de - ésta en el Río Puyango". Hasta aquí el Artículo tercero del proyecto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración de los señores Legis -- ladores el Artículo tercero del Proyecto de Ley de Cantóniza -- ción de Marcabelí. No hay intervenciones. Los señores Le -- gisladores que estén de acuerdo, levanten el brazo. Señor - Secretario: proclame los resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De veinte honorables legisladores pre -- sentes, diecisiete a favor del Artículo tres del proyecto. -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el Artículo tercero. Artícu -- lo cuarto, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo cuar -- to. Sin perjuicio de la asignación de los fondos provenien -- tes de la explotación petrolera para el desarrollo de los or -- ganismos seccionales, dispuestos en el Decreto sin número -- de 19 de noviembre de 1979, publicado en el Registro Oficial # 113, de 14 de enero de 1980, asígnase al Municipio del can -- tón Marcabelí, un aporte anual de treinta millones de sucres con cargo al Fondo Nacional de Participaciones". Hasta aquí

el Artículo cuatro del Proyecto. La Secretaría aclara que existe una equivocación en la fecha del Registro Oficial # 113, ya que no es catorce sino veinte y cuatro, señor Presidente, a -- consideración de los señores Legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a concederles la palabra a los legisladores que deseen hacerlo. El Diputado Carlos Luis Plaza tiene la palabra. -----

EL H. PLAZA ARAY.- Señor Presidente, señores Legisladores...--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego ser cortos en sus intervenciones.-

EL H. PLAZA ARAY.- Es importante comprender que cuando los pueblos reclaman su mayoría de edad, no podemos oponernos a esta presión por ser justa y porque cuando se cumplen los requisitos de ley, es el Congreso el que tiene la obligación de dar paso a este requerimiento; y esto es lo que está ocurriendo -- en Marcabelí y Balsas, señor Presidente. Pero aquí tenemos un aspecto especial y muy importante: he venido reclamando que en el Congreso se puede actuar sencillamente por la demagogia, por la ventaja política, por los votos y con mayor razón en momentos como hoy, de campaña electoral; tenemos que pensar que estos nuevos municipios van a tener inmensas necesidades económicas, tiene que implementarse infraestructura para que comience a funcionar la misma casa municipal. Yo creo que en este Artículo cuarto que trata de la parte económica, debemos entregar por lo menos cien millones por esta ocasión, a más de lo -- que consta en el referido artículo, a Marcabelí. Aquí tenemos algo muy especial, en esta zona se va a construir la represa del Río Puyango, con un valor de aproximadamente mil millones de dólares, pero que a diferencia de Agoyán, que cuesta algo parecido, va a tener cincuenta mil kilovatios más de electrificación; además, va a tener la capacidad de irrigar, que Agoyán no tiene, en este caso la zona baja de la Provincia de El Oro, en una extensión de ochenta mil hectáreas, señor Presidente, -- señores Legisladores, esto es muy importante. Y cuando vengan cientos y miles de trabajadores a construir esta inmensa mole de hormigón y a hacer esta infraestructura, este cantón va a necesitar de una u otra forma dar asiento a esta inmensa población, para que no sean los obreros, para que no sean los trabajadores que vengan a instalarse como en Nambija en casitas de plástico, a sufrir lo indecible. Este Cantón tiene una pecu -

liaridad, una circunstancia muy especial, y es obligación nuestra preveer esta situación para que el día de mañana Marcabelí, cuando comience a construir esta gran represa en el Río Puyango, para beneficio de la Patria, cuando el Estado comience a entregar algo a la Provincia de El Oro, a devolverle en algo el esfuerzo y el aporte para el erario nacional, a través de su gran producción agropecuaria en esos nobles productos de exportación, en ese instante Marcabelí se convierta en una esperanza, y esa esperanza debe ser retribuida a través de este aporte del Congreso Nacional. Por esto yo pido, señores Legisladores, añadir en este caso, que lo justificamos plenamente, cien millones de sucres para que esta casa municipal pueda arrancar, para que pueda iniciarse en algo esa infraestructura, porque llegará el momento en que cientos y miles de trabajadores ecuatorianos comiencen a construir esta gran infraestructura para beneficio de la Provincia de El Oro y de la Patria ecuatoriana. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Antes de continuar dando el uso de la palabra, le pido al Diputado Fernando Larrea, que por favor, se haga cargo momentáneamente de la Presidencia de esta sesión. Tiene la palabra el Diputado Errol Cartwright. Previamente, permita que el Diputado Larrea se haga cargo momentáneamente de la Presidencia de la sesión. -----

POR DISPOSICION DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO QUE SE ENCUENTRA PRESIDENDO LA SESION, PASA A DIRIGIR LA MISMA EL H. FERNANDO LARREA MARTINEZ. -----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Gracias, señor Presidente, señores Legisladores. Señor Presidente: es indiscutible que cuando se producen estas cantonizaciones es muy factible hacer demagogia, pedir cincuenta, pedir cien millones de sucres; pero realmente, si yo quisiera hacer demagogia, señor Presidente, y no quisiera servir a mi pueblo, pediría tal vez mil millones; pero todos conocemos que en estos instantes una realidad económica que está viviendo el Ecuador. No hay dinero ni siquiera para satisfacer las necesidades del Presupuesto General del Estado. Se ha reunido el Gabinete, estamos hablando de una reducción del presupuesto. ¿Cómo podemos pedir que aparte de la asignación que nosotros hemos puesto aquí, se entregue cien millones? ¿Qué queremos, que se nos rechace el proyecto? ¿Que se

nos diga que no es posible atender a Marcabelí?. Señor Presidente, señores Legisladores: yo pienso en Marcabelí, lo siento, quiero a Marcabelí, he estado ahí, y no estoy haciendo -- campaña política como dijo cierto legislador, porque no voy -- a ser candidato a nada; pero sí pienso, señor Presidente, en los sitios "Palmerita" "El Ingenio" "El Rosal" "El Rocío" "Jerusalén" "San Antonio" y "La Y del Palma", que pertenecen al Cantón Marcabelí, que luchan y creen por hacer realidad, señor Presidente, esta cantonización, que vuelvo a repetir, de acuerdo al criterio y de acuerdo a los ideales del Partido Nacionalista Revolucionario, al cual me debo, dice: el Ecuador -- primero; y esto es sentar Patria, esto es sentar ecuatorianidad. Y es por eso, señor Presidente, que si queremos hacer -- realmente cantón a Marcabelí, debemos de aprobar simplemente los treinta millones de sucres y punto final. Viva el Ecuador, señor Presidente, y viva el Cantón Marcabelí. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención del Diputado Carlos Luis Plaza, damos por concluido el debate y pasamos a votar -- el segundo punto del Orden, Diputado Mario Fidel Suárez.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente: le ruego constatar el quórum, porque parece que algunos diputados vienen aquí al -- Congreso a hacer ejercicios y andan caminando y haciendo corrillos en el Congreso cuando deben estar en sus curules trabajando. Le ruego que constate el quórum, señor Presidente. --

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: sírvase constatar el quórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Se encuentran -- presentes veinte y un honorables legisladores, señor Presidente, y en cada una de las Comisiones Legislativas existe el -- quórum correspondiente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Carlos Luis Plaza. -----

EL H. PLAZA ARAY.- Señor Presidente, señores Legisladores: mi posición es honesta, es seria, los pueblos que llegan a su mayoría de edad no tiene por qué recoger como limosna un derecho que es lo que concede el Congreso al darles ese decreto -- que les concede vida jurídica, vida política, que los eleva a la mayoría de edad cuando los constituye en cantón; y no por -- el mismo hecho de que tienen que venir a pelear, a luchar por

sus sanas aspiraciones, tengan que pedirle de rodillas, tengan que sepultar su derecho a obtener un aporte económico para poder arrancar, para que sus concejales mañana no fracasen. No, señor Presidente, yo rechazo porque los pueblos de mi Patria no pueden arrodillarse, nuestra gente es digna, la de los cantones más pequeños, la de las parroquias que desean elevarse a la categoría de cantón. Cuando reclamo su aporte económico, y en este caso particular, lo he hecho notificando esta realidad: si en Marcabelí, si en la jurisdicción geográfica de este nuevo cantón se va a erigir una represa de mil millones de dólares, cien millones de sucres, es menos, señores, menos de un millón de dólares; es decir, destinar al nuevo cantón menos de una milésima parte, señor Presidente, eso no es demagogia, y negarles a los pobladores de Marcabelí ese derecho es humillarlos, es denigrarlos; por eso insisto, señores Legisladores, -- porque Marcabelí se merece este aporte, porque cuando vengan esas masas humanas de obreros, de trabajadores, de ingenieros para invertir en esta represa, para construir esta magna obra; en ese instante veremos cuánto sufre ese trabajador, cuánto va a sufrir esa gente que son tan ecuatorianos como cualquiera de nosotros de los que vivimos con más comodidad en Guayaquil, en Quito, en Cuenca y en la misma Capital de la Provincia de El Oro, en la ciudad de Machala. Hay que pensar, señor Presidente, señores Legisladores, que debemos dar prioridad a la represa según los propósitos, que mientras hay proyectos en el País muy caros de represas para producir solamente energía, tenemos la del Toachi, el trasvase del Daule, la represa de Jubones, -- la misma de Puyango en Marcabelí, la de Lucarquí, que son obras de ingeniería hidroeléctrica y de regadío; tenemos que pensar que esa inversión va a generar dinero, va a generar bienestar y va a significar también graves problemas de urbanismo para las poblaciones cercanas. Por eso, señores, cuando reclamo este derecho económico para que Marcabelí no pida de rodillas, -- no se humille con tal de que le concedan esta realidad, este derecho en lo jurídico, para que el Congreso entregue esta mayoría de edad, por nuestra aprobación hay que hacerlo también pensando en lo económico. Si el País está en crisis, esta crisis no será eterna porque el problema del petróleo tiene que solucionarse, y porque lo que se está pidiendo es tan insigni-

ficante. Si el Presupuesto General del Estado está sobre los doscientos mil millones de sucres, y apenas se está reajustando diecisiete mil millones, menos del diez por ciento, negarle a Marcabelí cien millones de sucres, señores, es un egoísmo de nuestra parte, es un crimen de parte de quienes estamos legislando. Y lo que es más, yo creo que el Presidente Febres-Cordero es un hombre que comprende las necesidades de nuestra tierra, es un amigo de Marcabelí, el ingeniero León Febres -- Cordero no creo que lo niegue; y si regresa este proyecto con una reforma parcial, aquí lo rectificaremos, pero en ese caso habrá significado que Marcabelí y su gente está disminuida en su derecho porque en lo económico también debemos pensar que están los cimientos del nuevo cantón. Muchas gracias, señor-Presidente, muchas gracias, señores Legisladores. -----

RETORNA A DIRIGIR LA SESION EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, ABOGADO IVAN CASTRO PATIÑO. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Todos los legisladores están interesados en que se apruebe este proyecto de ley, no ha habido en absoluto intervenciones en contrario, y que se apruebe en términos que pueda ser sancionado favorablemente por el Ejecutivo. La propuesta del Diputado Carlos Luis Plaza no ha tenido apoyo de ningún Legislador, de tal manera que vamos a votar la propuesta original con la rectificación muy bien traída -- por el señor Secretario, que dice relación a la fecha del Registro Oficial. Sírvase dar lectura al Artículo cuarto, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está claro lo que se dijo, señor Diputado, vamos a proceder a votar. Diputado Plaza: usted ha presentado una moción de rectificar el monto de la asignación en el Artículo cuatro y reglamentariamente requiere apoyo; no habiendo sido apoyada, es imposible que la sometamos a votación. Vamos a someter el Artículo original. Diputado Chérrez: ¿usted quiere hacer el uso de la palabra o está apoyando la propuesta?. Está cerrado el debate, Diputado Chérrez, lo siento mucho, vamos a proceder a votar. Señor Secretario: sírvase dar lectura al Artículo cuatro con la rectificación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo cuatro del proyecto, dice así: "Sin perjuicio de la asignación +

de los fondos provenientes de la explotación petrolera para el desarrollo de los organismos seccionales, dispuestos en el decreto sin número de 19 de noviembre de 1979, publicado en el Registro Oficial # 113, de 24 de enero de 1980, asignase al Municipio del Cantón Marcabelí un aporte anual de treinta millones de sucres, con cargo al Fondo Nacional de Participaciones". Hasta aquí el Artículo cuatro del proyecto que se ha debatido y que está sujeto a votación, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo, sírvanse levantar el brazo. Señor Secretario: sírvase certificar la votación .-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- de veinte honorables legisladores, diecinueve a favor del Artículo cuatro, con la oposición textual del H. Carlos Luis Plaza. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el Artículo cuatro, sírvase dar lectura a la Disposición Transitoria, señor Secretario. -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Disposición Transitoria. El Tribunal Supremo Electoral..... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden... -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. -----

EL H. PLAZA ARAY.- Pido rectificación de la votación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se rectifica la votación sobre el Artículo cuatro. Nuevamente, los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del Artículo cuatro, sírvanse levantar el brazo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- De veinte honorables legisladores presentes diecinueve por el Artículo cuatro del proyecto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el Artículo cuatro. La Disposición Transitoria, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Disposición Transitoria.- El Tribunal Supremo Electoral convocará a elecciones de Presidente del Concejo y concejales del Cantón Marcabelí en el plazo de noventa días contados a partir de la vigencia de esta ley. Los electos permanecerán en funciones hasta que se realicen las próximas elecciones generales de Presidente de Concejo y concejales". Hasta aquí la Disposi -

ción Transitoria. Señor Presidente: la Secretaría se permite informar que respecto a esa disposición, en la parte que dice: "Presidente de Concejo", existe la Ley cero veinte y uno, constante en el Registro Oficial número trescientos ochenta y cinco, de veinte y ocho de febrero del presente año, quinta Disposición Transitoria que dice: "Las elecciones directas de los presidentes de los concejos cantonales, según lo establecido en el Artículo seis de la Ley cero nueve, publicada en el Registro Oficial # 300, de 25 de octubre de 1985, se realizarán a partir del año de 1988, incluyéndose en esta norma a los cantones de reciente creación: Bolívar, Chaguarpamba, Durán y Santa Lucía". La Secretaría se permite informar esto a los honorables legisladores, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De tal forma que, de conformidad con la información proporcionada por Secretaría, se debe eliminar -- del texto de la Disposición Transitoria la mención de "Presidente de Concejo". ¿Algún Diputado hace suya la propuesta -- del señor Secretario, la observación del señor Secretario?. -- Como la ley lo dice, queda eliminado de por sí de la redacción el término "Presidente de Concejo" y simplemente la Disposición Transitoria dirá: "El Tribunal Supremo Electoral convocará a elecciones de concejales del Cantón Marcabelí...." y toda la redacción que ya fue leída por Secretaría. Los señores diputados que estén de acuerdo con la Disposición Transitoria, sírvanse levantar el brazo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecinueve honorables legisladores presentes, diecinueve a favor de la Disposición Transitoria, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Artículo Final, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo Final. La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el Artículo Final, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén conformes con el Artículo Final leído por Secretaría, sírvanse -- levantar el brazo. Proclame el resultado, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecinueve Honorables Legisladores presentes, diecinueve a favor del Artículo final, señor Presi

dente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el Artículo Final. Sírvase dar lectura a los Considerandos, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que la Parroquia Marcabelí de la jurisdicción del cantón Piñas, Provincia de El Oro, ha logrado un elevado desarrollo en todos los aspectos, especialmente en lo demográfico, agrícola, ganadero, minero y comercial; Que la especial ubicación geográfica de la Parroquia Marcabelí exige la elevación a la categoría de cantón, en procura de la creación de verdaderas fronteras vivas y con ello la reafirmación de la soberanía nacional en la Región fronteriza Sur ecuatoriana; Que la construcción de la Represa Marcabelí creará un importante polo de desarrollo y provocará un incremento significativo de la producción del área, en vista de lo cual se la deberá dotar de una infraestructura de servicios adecuados a las nuevas necesidades; Que la Comisión Especial de Límites Internos de la República ha emitido el informe correspondiente en lo relacionado con el área y los límites y el Honorable Consejo Provincial de El Oro ha informado favorablemente sobre la cantonización de la Parroquia Marcabelí; Que, una vez que se ha efectuado un detenido estudio de la realidad geográfica, humana, política, económica, social y cultural de la Parroquia Marcabelí, se ha llegado a la conclusión de que es conveniente elevarla a la categoría de cantón. En uso de las facultades constitucionales de que se halla investido, Expide. La Ley de Creación del Cantón Marcabelí". Hasta aquí los Considerandos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo con los Considerandos que han sido leídos por Secretaría, sírvanse levantar el brazo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecinueve Honorables Legisladores presentes, diecinueve por los Considerandos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se encuentra aprobado los Considerandos y aprobada en su totalidad la Ley de Creación del Cantón Marcabelí, la misma que una vez que sea transcrita por Secretaría pasará en forma inmediata para su sanción constitucional por parte del Presidente Constitucional de la República. Felici-

taciones a los señores pobladores y a todo el hermano pueblo de Marcabelí. Tercer punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El tercer punto del Orden del Día dice así: "Segundo debate del Proyecto de Ley de Cantonización de la Parroquia Balsas en la Provincia de El Oro". Hasta aquí el tercer punto, señor Presidente. --

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al Proyecto de Ley toda vez que no tuvo observaciones en primer debate y el mismo informe del primer debate es el que está presente en el Proyecto que va a ser sometido a consideración para segundo y definitivo debate. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. No existiendo observaciones en el primer debate, en este segundo debate el proyecto dice así: "El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que la soberanía nacional se ejercita mediante actos legítimos de valorización de espacios físicos en la Región fronteriza sur ecuatoriana; Que la Parroquia Balsas, de la jurisdicción del Cantón Piñas, Provincia de El Oro, ha logrado un elevado desarrollo y progreso en lo urbanístico, poblacional, agrícola y comercial; Que la mencionada Parroquia cuenta con los recursos humanos sociales y económicos suficientes para erigirse en cantón y por consiguiente administrarse por sí misma, lo que le permitirá alcanzar un desarrollo adecuado a las exigencias de la época actual; Que la Comisión Especial de Límites Internos de la República ha emitido el informe correspondiente en lo relacionado con el área territorial y los límites del nuevo cantón balsas; Que el Ilustre Consejo Provincial de El Oro ha informado favorablemente sobre la cantonización de la Parroquia Balsas; Que, una vez que se ha efectuado un detenido y exhaustivo estudio de la realidad geográfica, humana, económica y política de la Parroquia Balsas, se ha llegado a la conclusión de que es conveniente elevarla a la categoría de cantón; y, en ejercicio de sus facultades constitucionales, Expide. La Ley de Creación del Cantón Balsas. Artículo Uno.- Créase el cantón Bal

sas en la Provincia de El Oro, cuya cabecera cantonal será la Parroquia Balsas. Artículo Dos.- La jurisdicción político-administrativa comprenderá la Parroquia Balsas. Artículo tres.- Los límites del nuevo cantón serán los siguientes: - Cantón Balsas: serán descritos en sentido horario a partir de un punto característico. Norte: desde la desembocadura de la Quebrada San José en el Río Moro Moro, continuando esta quebrada hasta su origen en la Cordillera del mismo nombre, desde este punto en línea recta a la Quebrada de Fátima, desde esta quebrada aguas abajo hasta desembocar en el Río Saracay, continuando su curso hasta su desembocadura en el Río Naranjos, Oeste: desde el punto en línea recta hasta el divortium acuarum de la Quebrada Primavera y la Esperanza en la Cordillera del mismo nombre, aguas abajo en la quebrada mencionada ultimamente, hasta la desembocadura en el Río Balsas, continuando su curso hasta su desembocadura en el Río Puyango, limitando con las Parroquias Piedras, La Bocana y Marcabelí. - Sur y Este: desde la desembocadura del Río Balsas en el Puyango, aguas arriba hasta la desembocadura del Río Moro Moro, limitando con la Provincia de Loja; desde esta desembocadura siguiendo aguas arriba del Río Moro Moro, llegando al sitio de origen, limitando con la Parroquia Capiro. Artículo tres. Además de la asignación que le corresponde por lo dispuesto en el Decreto Legislativo sin número, de diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, publicado en el Registro Oficial Número 113, de 24 de enero de 1980, asignase al Municipio del Cantón Balsas un aporte anual de treinta millones de sucres con aplicación al Fondo Nacional de Participaciones. Disposición Transitoria: El Tribunal Supremo Electoral convocará a elecciones de Presidente del Concejo y Concejales del Cantón Balsas en el plazo de noventa días contados a partir de la vigencia de esta Ley. Los electos permanecerán en funciones hasta que se realicen las próximas elecciones generales de Presidentes de Concejos y Concejales. Artículo final: La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial". Consta una certificación suscrita por la Doctora Normandía Cabrera Ortiz, Secretaria de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal que dice: "Certifico que las observaciones realizadas por los Ho-

norables Miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas el día catorce de enero de mil novecientos ochenta y seis fueron discutidas y aprobadas en la sesión de la Comisión de lo Civil y Penal efectuadas el día martes 28 de enero de mil novecientos ochenta y seis". Hasta aquí el tercer punto del Orden del Día, que se ha dado lectura, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De lectura al Artículo primero, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo primero. Créase el Cantón Balsas en la Provincia de El Oro, cuya cabecera cantonal será la Parroquia de Balsas". Hasta aquí el Artículo primero, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo primero. Los señores Legisladores que esten conformes, sírvanse levantar el brazo. Estamos en votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecinueve Honorables Legisladores presentes, dieciocho a favor del Artículo primero del Proyecto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el Artículo primero. Artículo segundo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo segundo. La jurisdicción político-administrativa comprenderá la Parroquia de Balsas". Hasta aquí el Artículo segundo del proyecto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo segundo. -----

El Diputado Molina tiene la palabra. -----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente: aquí hace falta una adición; dice: "La jurisdicción político-administrativa comprenderá la Parroquia de Balsas"; quedaría ahí estático, habría que decir: "Y las demás que se crearen dentro de la misma con arreglo a la Ley", para que se creen las demás parroquias sucesivamente". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Molina está proponiendo una adición al texto del Artículo dos. ¿Hay el apoyo a la propuesta del Diputado Molina?. Está apoyada. Vamos a proceder a votar el artículo con la redacción sugerida por el Diputado Molina. Señor Secretario: déle lectura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, El Artículo dos con la moción del Honorable Molina quedaría así: "La jurisdicción político-administrativa comprenderá la Parroquia de -----

Balsas y las demás jurisdicciones que se crearen posteriormente". Hasta aquí la moción del Honorable Molina. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Molina: aclare su propuesta.. -

EL H. MOLINA MONTALVO.- No es así la redacción. "La jurisdicción político-administrativa comprenderá la Parroquia de Balsas y las demás que se crearen dentro de esta jurisdicción", las demás parroquias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- "Y las demás que se crearen dentro de esta jurisdicción", está claro el texto de la adición del Diputado Molina. Sírvase dar lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo dos del proyecto con la moción del Honorable Molina, debidamente rectificadora quedaría así: "la jurisdicción político-administrativa comprenderá la Parroquia de Balsas y las demás parroquias que se crearen dentro de esta jurisdicción". Hasta aquí el Artículo dos del proyecto con la modificación planteada, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Diputados que estén de acuerdo con el Artículo dos modificado por el Diputado Molina, sírvanse levantar el brazo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecinueve Honorables Legisladores presentes, diecinueve a favor del Artículo dos del proyecto.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el Artículo dos. Sírvase dar lectura al Artículo tres, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo tres.- Los límites del nuevo cantón serán los siguientes: Cantón Balsas: serán descritos en sentido horario a partir de un punto característico. Norte: desde la desembocadura de la Quebrada San José en el Río Moro Moro, continuando esta quebrada hasta su origen en la Cordillera del mismo nombre, desde este punto en línea recta a la Quebrada de Fátima, desde esta quebrada aguas abajo hasta desembocar en el Río Saracay, continuando su curso hasta su desembocadura en el Río Naranjos. Oeste: desde el punto en línea recta el divortium acuarum de la Quebrada Primavera y la Esperanza en la Cordillera del mismo nombre aguas abajo en la quebrada mencionada ultimamente, hasta la desembocadura en el Río Balsas, continuando su curso hasta su desembocadura en el Río Puyango, limitando con las Parroquias Piedras, La Bocana y Marcabelí. Sur y Este: desde la -

desembocadura del Río Balsas en el Puyango aguas arriba hasta la desembocadura del Río Moro Moro, limitando con la Provincia de Loja, desde esta desembocadura siguiendo aguas arriba el El Río Moro Moro, llegando al sitio de origen, limitando con la Parroquia Capiro". Hasta aquí el Artículo tres del -- proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración de los señores Legisladores el Artículo tres del proyecto. Los señores Legisladores que estén conformes, sírvanse levantar el brazo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciocho Honorables Legisladores -- presentes, dieciséis por el Artículo tercero del proyecto. --

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el Artículo tercero del Proyecto de Ley. Artículo cuatro que está.. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo cuatro, pero que en el Proyecto consta como tercero por equivocación de redacción, dice así: "Además de la asignación que le corresponde por lo dispuesto en el Decreto Legislativo sin número, de 19 de noviembre de 1978, publicado en el Registro -- Oficial número 113, de 24 de enero de 1980, asignase al Municipio del Cantón Balsas un aporte anual de treinta millones de sucres con aplicación al Fondo Nacional de Participaciones". Hasta aquí el Artículo cuatro del Proyecto. La Secretaría -- aclara que en la parte que dice: "en el Decreto Legislativo -- sin número, de 19 de noviembre de 1978", en esta fecha existe equivocación, no es 1978 sino 1979. Hasta aquí el Artículo -- cuatro, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la corrección efectuada por Secretaría, que se trata de un error de tipeo del artículo, en cuanto a la fecha, vamos a someter a consideración. Los señores Diputados que estén de acuerdo con el texto leído del Artículo cuatro con la observación efectuada por el señor Secretario, sírvanse levantar el brazo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecinueve Honorables Legisladores -- presentes, diecinueve por el Artículo cuatro del proyecto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el Artículo cuatro. Disposición Transitoria, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Disposición Transitoria.- El Tribunal Supremo Electoral convocará a elección

nes de Presidente de Concejo y Concejales del Cantón Balsas en el plazo de noventa días contados a partir de la vigencia de esta Ley. Los electos permanecerán en funciones hasta que se realicen las próximas elecciones generales de Presidente del Concejo y Concejales". Hasta aquí la Disposición Transitoria. La Secretaría se permite informar al Plenario, que según la Ley cero veintiuno, constante en el Registro Oficial número 385, de febrero 28 de 1986, en la quinta Disposición Transitoria dice así: "Las elecciones directas de los Presidentes de los Concejos Cantonales según lo establecido en el Artículo seis de la Ley cero nueve, publicada en el Registro Oficial número 300, de 25 de octubre de 1985, se realizarán a partir del año 1988, incluyéndose en esta norma los cantones de reciente creación: Bolívar, Chaguarpamba, Durán y Santa Lucía". Hasta aquí la Disposición Transitoria con la aclaración que hace Secretaría respecto a la elección de Presidente del Concejo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a someter a consideración de los señores Diputados la Disposición Transitoria. ¿Algún señor Diputado, igual procedimiento que el utilizado en el caso del cantón Marcabelí, hace suya la observación del señor Secretario para suprimir "Presidente de Concejo" porque está en oposición a la Ley?. Diputado Llerena lo hace suya, de tal manera que en ese sentido se suprime la parte que establece que se elegirá también al Presidente del Concejo, para no contraponerse con la Ley aprobada por el Congreso. Esta elección se realizará a partir de 1988; en el plazo de noventa días solamente se elegirán a los Concejales y dentro de ellos se elegirá a su presidente. De tal manera que con esta observación pasamos a votar. Los señores Diputados que estén de acuerdo... El Artículo, señor Secretario, sírvase leer en la forma como queda con la supresión.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo de la Disposición Transitoria debidamente modificada de conformidad con la Ley cero veinte y uno, quedaría así: "El Tribunal Supremo Electoral convocará a elecciones de Concejales del Cantón Balsas en el plazo de noventa días contados a partir de la vigencia de esta Ley. Los electos permanecerán en funciones hasta que se realicen las próximas elecciones generales de Con

cejales". Hasta aquí la Disposición Transitoria debidamente modificada por la Ley cero veinte y uno, señor Presidente. --

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la Disposición Transitoria. Los señores Legisladores que estén de acuerdo, sírvanse levantar el brazo. Sírvanse proclamar el resultado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecinueve Honorables Legisladores presentes, diecinueve por la Disposición Transitoria, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobada la Disposición Transitoria. Artículo final, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo final. La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el Artículo final. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el texto leído del Artículo final, sírvanse levantar el brazo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciocho Honorables Legisladores presentes, diecisiete por el Artículo final. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el Artículo final. Dé lectura a los Considerandos, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que la soberanía nacional se ejercita mediante actos legítimos de valorización de espacio físico en la Región Fronteriza Sur ecuatoriana; - Que la Parroquia Balsas, de la jurisdicción del Cantón Piñas, Provincia de El Oro, ha logrado un elevado desarrollo y progreso en lo urbanístico, poblacional, agrícola y comercial; - Que la mencionada Parroquia cuenta con los recursos humanos, sociales y económicos suficientes para erigirse en cantón y por consiguiente administrarse por sí mismo, lo que le permitirá alcanzar un desarrollo adecuado a las exigencias de la época actual; Que la Comisión Especial de Límites Internos de la República ha emitido el informe correspondiente en lo relacionado con el área territorial y los límites del nuevo cantón Balsas; Que el Ilustre Concejo Provincial de El Oro ha informado favorablemente sobre la cantonización de la Parroquia Balsas; Que, una vez que se ha efectuado un detenido y exhaustivo estudio de la realidad geográfica, humana, económi

ca y política de la Parroquia Balsas, se ha llegado a la conclusión de que es conveniente elevarla a la categoría de cantón. Y, en ejercicio de sus facultades constitucionales, - Expide, La Ley de Creación del Cantón Balsas". Hasta aquí -- los Considerandos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo con los Considerandos leídos por Secretaría, sírvanse levantar el brazo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De dieciocho Honorables Legisladores -- presentes, dieciocho a favor de los Considerandos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, se encuentra en consecuencia aprobado en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ley de --- Creación del Cantón Balsas, el mismo que será remitido en forma inmediata al Ejecutivo para la sanción de ley correspondiente. Una felicitación muy efusiva a los moradores del cantón Balsas presentes en el Congreso y a todos los pueblos de El Oro por la conquista lograda en el Plenario de las Comisiones Legislativas el día de hoy. Sírvase dar lectura, señor Secretario, al siguiente punto del Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El cuarto punto del Orden del Día dice así.... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cartwright, previamente, tiene el uso de la palabra. -----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Señor Presidente, señores Legisladores: realmente el pueblo de Balsas, al igual que los pueblos de la Provincia de El Oro, que en la parte fronteriza -- ocupan un espacio físico dentro de la Región fronteriza ecuatoriana, tienen derecho a hacer realidad esta aspiración de convertirse en cantón. Quiero aprovechar, señor Presidente, agradecer su Presidencia y agradecer a nuestros amigos Legisladores que han hecho posible que este cantón, dentro de nuestra provincia, hoy en el día pueda convertirse realmente en un cantón, en el nuevo cantón de la Provincia de El Oro, el Cantón Balsas. Los sitios de Bellamaría, San Roquito, La Esperanza, El Palmar, El Milagro, Nueva Guinea, Guerra, Fátima, La Orquídea, El Triunfo, Las Palmas, San José y Tinajas pueden ser hoy parte de este nuevo cantón; realmente ellos han luchado en forma incansable para hacer realidad esta aspira -

ción. Desde la Quebrada de San José, que lucha incansablemente hasta la frontera con Loja, han querido y han conseguido -- por la lucha de sus hombres, por la lucha de todos y cada uno de sus habitantes hacer realidad esta enorme aspiración. Créame, señor Presidente y señores Legisladores, que me siento --- enormemente complacido por ser un miembro del Partido Nacionalista Revolucionario, por ser un hombre que ha luchado por hacer realidad esta aspiración de estos pueblos, por ser un hombre que a nivel de un partido ha logrado conjuntamente, porque eso sí quiero aclarar, conjuntamente con los pobladores de estos sectores, hacer realidad una aspiración, una lucha, un deseo de hacer Patria, porque Ecuador está primero; y hoy nuevamente, señor Presidente, puedo decir que el Ecuador está primero porque este Congreso, establecido por ecuatorianos de todas las latitudes, ha decidido hacer realidad una aspiración de -- una población fronteriza, de una población que ha luchado incansablemente contra la inmoralidad, y ha creído en León Febres Cordero como un hombre que tiene que luchar contra todos aquellos que realizan o que han realizado inmoralidades, porque esta es la lucha de los pueblos de El Oro, porque esta es la lucha de los pueblos fronterizos, creer básicamente en todos y cada uno de los centímetros ecuatorianos, creer básicamente en todos y cada uno de los hombres del Ecuador; los hombres ecuatorianos luchamos por la honestidad, los hombres ecuatorianos luchamos básicamente por creer en la honestidad, en la honestidad del hombre ecuatoriano; sin embargo, hoy, hace un momento he recibido noticias, noticias que realmente acongojan el corazón, cuando se escucha que hombres no honestos, que hombres -- que no hacen Patria, que hombres que no rectifican la posición de un pueblo, como es León Febres Cordero, han sido designados en altas funciones dentro de nuestro Gobierno. Señor Presidente, señores Legisladores: me siento acongojado porque creo básicamente y creo en este pueblo y creo en León Febres Cordero, y me siento dolorido por la noticia que he recibido. Señor -- Presidente: creo que los hombres ecuatorianos, los hombres del Partido Nacionalista Revolucionario, que hemos ofrendado nuestra vida en campaña política y aquí dentro de este Parlamento -- dentro del Parlamento ecuatoriano, por creer en un hombre, por creer en la empresa privada, no pueden ser traicionados en for

ma inmisericorde, no pueden ser traicionados en ningún momento. Detesto creer noticias como las que me acaban de traer; sin embargo, el Partido Nacionalista Revolucionario luchará aunque sea en la oposición, señor Presidente, pero crearemos siempre en León Febres Cordero, pero crearemos siempre en ese hombre que es nuestro Presidente, a pesar de que ciertos señores asesores, a pesar de que ciertos señores ministros están traicionando la posición de un pueblo, del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Carmigniani tiene la palabra. -
Punto de orden, Diputado Palacios. -----

EL H. PALACIOS MONSALVE.- Señor Presidente: yo creo que la Provincia del Azuay, una de sus principales parroquias, tiene derecho a ser considerada esta noche; yo pido, señor Presidente, que inmediatamente se trate la Cantonización de San Fernando.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Carmigniani tiene la palabra. -

EL H. CARMIGNIANI GARCES.- Señor Presidente: como lamentablemente parece que nos estamos quedando sin quórum, quiero anticiparme para solicitarle a usted, que la Comisión de Mesa, mañana en el Orden del Día ponga primero la Cantonización de San Fernando; a continuación, terminado lo que estamos tratando, por supuesto. Y en segundo lugar, como Diputado del Guayas, pido a usted que se incluya también como segundo punto en el Orden del Día, la electrificación de la Península de Santa Elena. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: sírvase certificar, para que el Plenario actúe con plena legalidad, la existencia del quórum reglamentario, a pedido del Diputado Carmigniani. -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: en la Comisión de lo Civil se encuentran cuatro honorables legisladores; en la Comisión de lo Laboral y Social, siete honorables legisladores; en la Comisión de lo Agrario, cuatro honorables legisladores; en la Comisión de Presupuesto, un honorable legislador. En consecuencia, no existiendo quórum en una Comisión, no existe quórum en este Plenario para continuar reunido. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El día de mañana constará la Cantonización de San Fernando en primer punto del Orden del Día, tenemos que actuar de conformidad con la Ley. No existiendo el quórum reglamentario, declaro clausurada esta sesión. Les -----

agradezco a los pobladores que se han hecho presentes en el Congreso y seguiremos trabajando como ahora en los días sucesivos por satisfacer sus justas aspiraciones relegadas desde muchos años atrás. Quedan convocados para mañana a las cuatro de la tarde, a sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. -----

VI

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declara clausurada la sesión a las 21 horas. -----

ABOGADO IVAN CASTRO PATIÑO
VICEPRESIDENTE ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DEL H.
CONGRESO NACIONAL

INGENIERO ERROL CARTWRIGHT B.
DIPUTADO PROVINCIAL DE EL ORO

ABOGADO WILSON CORDOVA LOOR
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

VTE/eg.